

**Informe Semestral
Sistema Distrital de Cuidado
Dirigido al Concejo Distrital
1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024**

**Elaborado por
Dirección Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**

Bogotá D.C, abril de 2025

Tabla de contenido

ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	4
SIGLAS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
I. ANTECEDENTES.....	7
II. AVANCE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	9
III. APARTE CUALITATIVO DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	9
A. POLÍTICAS PÚBLICAS ARTICULADAS AL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.....	9
B. PROGRAMAS ARTICULADOS AL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.....	16
C. SERVICIOS	52
D. ACCIONES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS	76
IV. APARTE CUANTITATIVO DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.....	85
A. ATENCIÓNES PRESTADAS Y PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS	85
B. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR MODELO DE OPERACIÓN MANZANAS DEL CUIDADO.....	92
C. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR MODELO DE OPERACIÓN BUSES DEL CUIDADO ..	95
D. ASISTENCIA PERSONAL	96
E. UNIDADES OPERATIVAS DE CUIDADO	98
F. RECURSOS DESTINADOS Y EJECUTADOS	100
V. AVANCE EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	105
VI. CONCLUSIONES	106
A. LOGROS.....	107
B. RETOS	108
ANEXO 1. LISTADO DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO EN OPERACIÓN	109

Índice de tablas

Tabla 1. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado.	10
Tabla 2. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos de corresponsabilidad del Sistema Distrital de Cuidado.	10
Tabla 3. Avances en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer con cierre al 30 de junio de 2024.	11
Tabla 4. Detalle de las metas sectoriales aprobadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado, con su respectivo seguimiento a 31 de mayo de 2024.	16
Tabla 5. Detalle de los proyectos de inversión aprobados que incluyen metas estratégicas relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.	33
Tabla 6. Avance de las metas estratégicas de los proyectos de inversión del PDD Bogotá Camina Segura, del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.....	39
Tabla 7. Componentes de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.....	52
Tabla 8. Servicios básicos de las Manzanas del Cuidado.	54
Tabla 9. Servicios básicos de los Buses del Cuidado.	55
Tabla 10. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado en operación en las Manzanas del Cuidado.	57
Tabla 11. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado en operación de los Buses del Cuidado.	72
Tabla 12. Detalle de los servicios del programa Asistencia personal.....	76
Tabla 13. Espacios llevados a cabo en las instancias de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado entre 1 de abril de 2024 y el 30 de septiembre de 2024	77
Tabla 14. Número de atenciones por modelo de operación y sexo del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	86
Tabla 15. Atenciones por modelo de operación del 1 octubre 2023 al 31 de marzo de 2024 y de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024	86
Tabla 16. Número de personas usuarias de los servicios del SIDICU por modelo de operación y sexo del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	88
Tabla 17. Personas por modelo de operación del 1 octubre 2023 al 31 de marzo de 2024 y de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.	88
Tabla 18. Número de personas por modelo de operación y grupo de edad.....	89
Tabla 19. Número de personas usuarias por tipo de población objetivo y sexo.	91
Tabla 20. Número y porcentaje del total de atenciones y personas usuarias por componente del servicio del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.....	92
Tabla 21. Número y porcentaje del total de atenciones y personas usuarias por manzana del cuidado.	92
Tabla 22. Porcentaje del total de personas en manzanas del cuidado por pertenencia étnica y sexo	93
Tabla 23. Porcentaje del total de personas en manzanas del cuidado por presencia de discapacidad por sexo. .	94
Tabla 24. Porcentaje del total de personas en buses del cuidado por pertenencia étnica y sexo.	95
Tabla 25. Porcentaje del total de personas en buses del cuidado por presencia de discapacidad y sexo.....	96
Tabla 26. Porcentaje del total de personas en asistencia personal por pertenencia étnica y sexo.	96
Tabla 27. Porcentaje del total de personas en asistencia en casa por presencia de discapacidad y sexo.....	97
Tabla 28. Porcentaje del total de personas en unidades operativas del cuidado por pertenencia étnica y sexo. .	98
Tabla 29. Porcentaje del total de personas en unidades operativas del cuidado por pertenencia étnica y sexo. .	99
Tabla 30. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado del PDD 2020-2024.	100
Tabla 31. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado del PDD 2024-2027.	102

Índice de figuras

Figura 1. Número de atenciones por mes por modelo de operación del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024	87
Figura 2. Porcentaje del total de personas por modelo de operación y grupo etario	90
Figura 3. Porcentaje del total de personas usuarias por tipo de población objetivo y sexo	91
Figura 4. Número de personas con presencia de discapacidad en manzanas del cuidado por tipo de discapacidad y sexo	95
Figura 5. Número de personas con presencia de discapacidad en asistencia en casa por tipo de discapacidad y sexo	97
Figura 6. Número de personas con presencia de discapacidad en unidades operativas del cuidado por tipo de discapacidad y sexo	99

Siglas

CCM-EA:	Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo
CONPES:	Consejo de Política Económica y Social
DGC:	Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer
DSC:	Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer
EEF:	Estrategia Educativa Flexible
IDARTES:	Instituto Distrital de las Artes
IDBYPA:	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal
IDPAC:	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
IDT:	Instituto Distrital de Turismo
IED:	Institución Educativa Distrital
Infocuidado:	Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado
JBB:	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”
MPS:	Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
OMEG:	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer
PcD:	Personas con discapacidad
PDD:	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital
PDL:	Planes de Desarrollo Local
PEI:	Proyecto Educativo Institucional
PIOEG:	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
PPMYEG:	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
PSCSS:	Plan del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales
SCPI:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer
SDA:	Secretaría Distrital de Ambiente
SDCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDDE:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDG:	Secretaría Distrital de Gobierno
SDH:	Secretaría Distrital de Hacienda
SDHT:	Secretaría Distrital de Hábitat
SDIS:	Secretaría Distrital de Integración Social
SDM:	Secretaría Distrital de Movilidad
SDMujer:	Secretaría Distrital de la Mujer
SDS:	Secretaría Distrital de Salud
SG:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor
SJD:	Secretaría Jurídica Distrital

UAEPS:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Pùblicos
UNCSAB:	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI
UPL:	Unidades de Planeamiento Local
UTA:	Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de
Cuidado	
VIH:	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

Introducción

El Artículo 18 del Acuerdo 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”, establece que:

“La administración distrital remitirá a la Corporación semestralmente a partir de la sanción del presente acuerdo, un informe detallado de los avances de la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C., en el cual se indiquen la (sic) políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales implementadas, la caracterización de la población atendida, metas y resultados en el periodo reportado, así como los recursos destinados y ejecutados.

Atendiendo a esta obligación, la Secretaría Distrital de la Mujer presenta el presente informe semestral con los avances en la implementación y el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado, entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.

La presentación de este informe se realizará en seis (6) secciones de la siguiente manera: La primera sección (I) presenta los antecedentes que enmarcan el Sistema Distrital de Cuidado desde su creación; la segunda sección (II) presenta los avances de documentos y lineamientos que a la fecha se están elaborando, como herramientas técnicas y metodológicas para fortalecer el marco técnico del Sistema Distrital de Cuidado. La tercera sección (III) presenta el aparte cualitativo del avance de la implementación de políticas; programas; y metas articuladas al Sistema Distrital de Cuidado, así como ejecución presupuestal en proyectos de inversión de responsabilidad de este Sistema. La sección (IV) presenta el aparte cuantitativo del avance en la implementación del Sistema Distrital de Cuidado; la sección (V) presenta el avance de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, y finalmente la sexta (VI) y ultima sección se establecen las conclusiones, destacando los logros alcanzados en el periodo de la presentación del informe y los retos planteados para continuar fortaleciendo al Sistema Distrital de Cuidado.

Como nota general, debido a la fecha de corte de este informe se presentará lo relacionado al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 con cierre de ejecución a 31 de mayo de 2024. Frente al Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura se presentará lo pertinente con fecha de corte a 30 de septiembre de 2024. De la misma manera, se presentarán los servicios, las regulaciones y las acciones técnicas e institucionales implementadas a la fecha del presente informe.

I. Antecedentes

- Bogotá: pionera en Políticas de Igualdad de Género y Cuidado

Bogotá ha sido líder en la implementación de políticas de igualdad de género, gracias a la gestión conjunta de entidades distritales y movimientos sociales de mujeres y feministas. Un hito fundamental fue la adopción del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG) en 2003, que visibilizó las persistentes desigualdades de género y reconoció el cuidado como elemento clave para garantizar los derechos de las mujeres. Este hito se consolidó con la

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) en 2010, que incorporó la economía del cuidado como componente esencial del trabajo digno y eje estructural de los derechos de las mujeres. Los lineamientos de esta política, adoptados en 2015, establecieron como objetivo específico eliminar las condiciones de discriminación y subordinación que afectan a las mujeres en el ámbito urbano y rural.

Institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado

El año 2020 marcó un punto de inflexión con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social", mediante el cual se creó el Sistema Distrital de Cuidado como conjunto integral de servicios y políticas para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado. Paralelamente, la actualización de la PPMYEG (COMPES 14 de 2020), incluyó como objetivo específico 11: "contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres". En este mismo año, se estableció la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, presidida por la Secretaría Distrital de la Mujer, y en 2021, mediante el Decreto Distrital 434 de 2021, se reestructuró esta entidad para crear la Dirección del Sistema de Cuidado. De otra parte, el Plan de Ordenamiento Territorial de 2021 (Decreto 555 de 2021) incorporó el enfoque de cuidado como eje del ordenamiento territorial en su escala Local, a través de la territorialización de las Manzanas de Cuidado que configuran áreas que concentran y articulan servicios para las cuidadoras y para quienes requieren cuidado.

La institucionalización del sistema se completó en 2023 con la expedición del Acuerdo Distrital 893 de ese mismo año impulsado por el Concejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo (CCM-EA). Posteriormente se sancionó Decreto Reglamentario 415 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023". La mencionada normatividad recoge de manera integral el marco normativo del Sistema Distrital del Cuidado.

En esta misma vigencia, la Corte Constitucional, mediante sentencia T-583, reconoció el cuidado como derecho humano fundamental, sentando un precedente histórico para la corresponsabilidad y la redistribución de estas labores que tradicionalmente han recaído sobre las mujeres. Estos avances representan un cambio de paradigma en el reconocimiento del cuidado como pilar para la igualdad de género en la ciudad.

Continuidad y Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado¹:

El Sistema Distrital de Cuidado consolida su posición como política pública innovadora y referente regional en la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo de cuidado no remunerado. Los avances evidencian una expansión sostenida en cobertura territorial, el fortalecimiento de procesos formativos para personas cuidadoras, y una articulación interinstitucional e intersectorial que optimiza la oferta distrital de servicios.

¹ Como contexto general, a la fecha el Sistema Distrital de Cuidado focaliza su implementación en los 4 modelos de operación que se describen en el Decreto 415 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", Y se definen los siguientes modelos de operación: Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado, Asistencia personal y otras unidades operativas. En cada modelo de operación los servicios se brindan bajo los criterios de atención en dupla, simultaneidad, proximidad y flexibilidad.

Bajo la actual administración distrital, se implementó el **Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027** (Acuerdo 927 de 2024), cuyo propósito central es: "*Construir una ciudad donde todos los habitantes puedan desplazarse con tranquilidad en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, y desarrollar sus proyectos de vida sin restricciones, con especial protección para mujeres, niños, niñas y adolescentes, población LGTBI, grupos étnicos y personas con discapacidad*". Este plan incluye el Programa 12 "Bogotá cuida a su gente", orientado a:

"garantizar que las personas cuidadoras dispongan de tiempo para su desarrollo personal, autocuidado, bienestar, generación de ingresos y participación política. Para ello, se proveerán servicios sociales y de cuidado gratuitos, especializados y de calidad, mediante la evaluación, ajuste y actualización de los modelos de atención territorial, con mayor presencia institucional y oferta adaptada a las demandas actuales de estas poblaciones".

II. Avance en Documentos técnicos del Sistema Distrital de Cuidado

Durante el periodo de este informe, la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, actualizó una (1) herramienta técnica y metodológica para fortalecer el marco técnico del Sistema Distrital de Cuidado, es la siguiente:

- 1. Metodología del Índice de Priorización del Sistema Distrital de Cuidado:** Se actualizó en colaboración con la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, con publicación prevista para en el primer semestre de 2025. En este índice se incorporaron variables sociodemográficas detalladas para una priorización más precisa de territorios, facilitando la expansión de la red (meta: 45 Manzanas para 2035 según el POT) y otros modelos operativos (ej. Buses del Cuidado). Se incluyó el enfoque interseccional con variables étnicas y de capacidad territorial. Se incluyeron indicadores de vulnerabilidad social y de género para identificar zonas prioritarias con mayor rigor. Es una herramienta robusta para la territorialización del Sistema mediante los modelos y estrategias de operación.

III. Aparte Cualitativo del Avance de la Implementación del Sistema Distrital de Cuidado

a. Políticas públicas articuladas al Sistema Distrital de Cuidado

El Sistema Distrital de Cuidado se encuentra articulado con cuatro Políticas Públicas del Distrito, a través de productos específicos gestionados por la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se detalla esta relación:

Tabla 1. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado.

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado. 11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. 11.1.4. Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado. 11.1.5. Estrategia para la implementación de unidades móviles. 11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras. 11.1.7. Documento de estrategia de transformación cultural. 11.1.8. Implementación de la estrategia de transformación cultural.
Política Pública de Acción Climática 2023-2050	3.1.5. Talleres de sensibilización sobre el reconocimiento y la redistribución del cuidado al ambiente y al territorio con enfoque de género, con énfasis en variabilidad climática, en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.
Política Pública de Ruralidad 2023-2041	1.1.9 Estrategia para la implementación de unidades móviles en la ruralidad.
Política Pública Distrital LBGTI	1.3.11 Talleres de cambio cultural “Reconstruyendo el cuidado” con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero. 1.3.12 Curso para cuidadoras lesbianas, bisexuales y transgénero dentro de la oferta formativa de la SDMujer. 1.3.13 Talleres de cambio cultural “a cuidar se aprende” con hombres GBT.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Adicionalmente, se encuentran algunos productos de política pública en corresponsabilidad del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se detalla esta relación:

Tabla 2. Detalle de las políticas públicas distritales aprobadas que incluyen productos de corresponsabilidad del Sistema Distrital de Cuidado.

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	11.1.9 Estrategia de participación con enfoque de género en el sistema distrital del cuidado.
Política Pública de Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad 2023 - 2034	1.2.5 Juntas de acción comunal informadas sobre la oferta del Sistema Distrital del cuidado.
Política Pública de Distrital de Salud Mental 2023-2024	2.2.1 Estrategia de asistencias técnicas a organizaciones sociales y comunitarias con iniciativas de salud mental.
Política Pública de Distrital de Turismo “Bogotá Destino Turístico Sostenible, Inteligente, Responsable e Incluyente” 2023-2033	4.3.3 Programa de vinculación laboral flexible de mujeres cuidadoras al sector turismo 4.5.3 Formación en gestión de turismo a mujeres que, en sus diferencias y diversidad, están vinculadas a las manzanas del cuidado y desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo y sus actividades asociadas.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Teniendo en cuenta que el seguimiento a los productos de política pública varía según su formulación y planes de acción específicos, la Dirección del Sistema de Cuidado reporta los avances conforme a los períodos establecidos para cada política. Para el año 2024, el mecanismo de seguimiento adoptado fue semestral. En consecuencia, este informe presenta los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2024, de acuerdo con los últimos reportes disponibles.

Tabla 3. Avances en los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado que están a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer con cierre al 30 de junio de 2024.

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO	AVANCE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO 2024
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	11.1.2. Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.	<p>Se mantiene la actualización permanente de la base de datos de enlaces para la mesa de seguimiento al Convenio 913. Reporte a la fecha de 17 manzanas del cuidado con actualización de anexos. Se realizó la socialización de lineamientos técnicos y nuevas metas del sistema de cuidado para el periodo del 2024-2027.</p> <p>En este sentido se generó una estrategia novedosa que facilita la articulación de diferentes entidades distritales para prestar servicios y ser sedes ancla de las manzanas del cuidado, permite una operación rápida y eficaz que cumple con el objetivo de garantizar actividades a personas cuidadoras de calidad y con eficiencia.</p> <p>Para el periodo evaluado, el avance propuesto es la elaboración del documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado, considera la consolidación de un documento de referencia que sea replicable e implementado en el territorio, reflejando la presentación del documento y su respectiva socialización en espacios de discusión y difusión con organizaciones públicas y privadas, funcionarios y otros actores del territorio, en la cual se continuara la comunicación del lineamiento en construcción, acompañado de los ajustes requeridos, en concordancia con el Acuerdo 893 del 2023 y el Decreto reglamentario asociado.</p>
	11.1.3. Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	<p>En el segundo trimestre de la vigencia se continua y fortalece la articulación de las entidades de la Administración distrital para avanzar en la implementación y seguimiento de Sistema Distrital de Cuidado, tanto a nivel distrital como territorial, en aras de garantizar la operación y sostenibilidad de todos los modelos de operación. En la actualidad, se están implementando 23 manzanas del cuidado con presencia en las 19 localidades urbanas y urbano-rurales de Bogotá. Se espera inaugurar dos manzanas del cuidado para el segundo semestre de la actual vigencia (CADE La Gaitana, en Suba Tibabuyes y Comunidad del Cuidado el Camino, en la UPL Salitre en Engativá). Continúan dos proyectos/programas de asistencia domiciliaria en el D.C. liderados por las Secretarías de Integración Social y Mujer en articulación con PNUD. Así como la implementación del Decreto Distrital 415 de 2023 y el Acuerdo 002 de 2023 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”; la Resolución 233 de 2018; y, la Resolución 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.</p>

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO	AVANCE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO 2024
		<p>Se elaboró proyecto de modificación de la Resolución No. 0541 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023". Esta modificación se realizó debido a que al 9 de mayo de 2024 no se había inscrito ningún proceso para el proceso eleccionario del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>El avance propuesto parte de la interpretación de un indicador que comprende la asistencia técnica a demanda, solicitada por las entidades que componen el Sistema Distrital de Cuidado, el cual se compone de 13 entidades (actualmente reformulado con la normatividad vigente) y que de acuerdo con sus requerimientos son atendidos en su totalidad en cada periodo evaluado.</p>
11.1.4. Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado.		<p>En el periodo evaluado se encuentran en operación 23 manzanas de cuidado en el Distrito, cumpliendo con la meta de inauguración de manzanas proyectada para el primer semestre del año en curso y ampliando así la oferta en localidades con índices altos de priorización a nivel distrital. Las 23 Manzanas del Cuidado inauguradas vienen ampliando la cobertura de atenciones y el posicionamiento en los territorios, beneficiando así a las personas cuidadoras y a las personas que requieren cuidados o altos niveles de apoyo en Bogotá.</p> <p>Así mismo, se avanzó en la convocatoria y gestión para el desarrollo de 18 sesiones de mesas locales e interlocales, con el fin de realizar el monitoreo y seguimiento a la operación e implementación de servicios según las fichas técnicas; se desarrollaron socializaciones en las 19 localidades urbanas que promovieron la consolidación y la apropiación de las Manzanas del Cuidado por parte de las personas cuidadoras, además de posicionar las Manzanas del Cuidado con actores sociales, comunitarios y ciudadanía en general, a fin de beneficiar las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidados en el distrito.</p> <p>Para la Estrategia Territorial de las Manzanas del Cuidado se implementaron 139 actividades de difusión y socialización del Sistema Distrital del Cuidado y los servicios de las 23 Manzanas del Cuidado en 19 localidades de Bogotá, a saber: Antonio Nariño, Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Teusaquillo, Usaquén, Usme y Barrios Unidos. La difusión a nivel territorial se desarrolló con personas cuidadoras y actores estratégicos en las localidades, contribuyó a avanzar en el propósito de divulgar los objetivos del Sistema Distrital del Cuidado, los servicios de las manzanas y su posicionamiento con las cuidadoras y la ciudadanía en general. A la fecha, el balance de las socializaciones desarrolladas durante la vigencia 2023 (1330) y 2024 (600). De igual manera, se realizaron 22 recorridos territoriales que permitieron posicionar la estrategia de Manzanas del Cuidado en el territorio con personas cuidadoras y actores claves de cada localidad, a saber: Antonio Nariño, Bosa, Centro (Santa Fe-Candelaria), Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mochuelos, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén, Usme y Barrios Unidos.</p>

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO	AVANCE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO 2024
	11.1.5. Estrategia para la implementación de unidades móviles.	<p>Para el segundo trimestre de la vigencia se adelantó a satisfacción la validación de la documentación entregada por el contratista y la verificación de paz y salvo con corte al pago No. 19; en ese sentido, se logró acordar un cronograma con el contratista para proceder con la liquidación del contrato en el mes de junio con acuerdo bilateral. Desde el inicio de la estrategia en 2021, los Buses del Cuidado han operado de manera itinerante en 14 de las 20 localidades de Bogotá, en zonas urbanas donde no es posible implementar manzanas del cuidado y en zonas rurales, cuyas particularidades geográficas requieren una alternativa móvil para llevar servicios de cuidado en proximidad a las casas de las personas cuidadoras.</p> <p>En consecuencia, el avance propuesto en la implementación de la estrategia de manzanas del cuidado en la vigencia 2024 estimada en un 55% de avance en la propuesta general planteada al 2024, se compone de fases que consideran la ampliación de las manzanas dispuestas en el distrito y su correspondiente fortalecimiento, y para esta vigencia, se estipulan 2 manzanas y unidades móviles, disponiendo de una manzana del cuidado en todas las localidades urbanas del distrito. La primera fase (ciclo en el caso de unidades móviles) propone la operación de una unidad móvil rural y una urbana en territorios; en este sentido, el avance se propone de manera ponderativa por cada trimestre durante la vigencia 2024, de acuerdo a sus fases programadas (y operación de las unidades móviles), hasta llegar al 55% general en la estimación a 2030; por lo tanto, el avance trimestral, considerando una unidad móvil rural y una urbana en operación, sobre una unidad móvil rural y una urbana en operación es del 100%.</p>
	11.1.6. Estrategia de cuidado a cuidadoras.	<p>En el segundo trimestre del año, con la implementación del proceso de formación de la Estrategia Cuidado a Cuidadoras, en el acumulado al término de la vigencia 2024 se han certificado 420 mujeres en "Herramientas para Cuidadoras en el Reconocimiento de su Trabajo de Cuidado" a través del Aula Virtual de la SDMujer, en temáticas como manipulación de Alimentos a través de los procesos de Formación Complementaria implementados por los tutores/as SENA.</p> <p>Así mismo, en el marco del Convenio Interadministrativo 012 con el SENA se certificaron 149 mujeres cuidadoras en el proceso de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales ECCL por las 3 evaluadoras vinculadas a nuestra entidad. para los procesos de Formación Complementaria, se cuenta con el apoyo de 23 formadoras en todas Manzanas del Cuidado de la Ciudad.</p> <p>Por su parte, se han programado y desarrollado, veinticuatro (24) cursos de Formación Complementaria para mujeres cuidadoras, en "Herramientas para cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado" programa de 10 horas cuyos contenidos fueron elaborados junto a la Universidad Nacional de Colombia en la vigencia 2021 y a los que se accede a través del Aula Virtual de la Secretaría Distrital de la Mujer; Curso de Manipulación de Alimentos desarrollado por medio de Instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en la Manzana del Cuidado de Usaquén; así como tres (3) procesos de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales ECCL llevados a cabo por las tres (3) evaluadoras vinculadas a la entidad quienes certifican los conocimientos de las cuidadoras bajo la norma "Cuidar personas según</p>

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO	AVANCE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO 2024
		<p>protocolos de actividades básicas cotidianas", por lo cual el número total de cuidadoras certificadas en el marco de la Estrategia de Cuidado a Cuidadoras en el mes de mayo fue de quinientas sesenta y nueve (569).</p> <p>Adicionalmente, se beneficiaron del servicio de orientación y asesoría psico jurídica 6.469 personas cuidadoras (3.301: orientación y asesoría jurídica y 3.168: orientación psicosocial).</p>
11.1.7. Documento de estrategia de transformación cultural.		<p>Para el primer semestre de la vigencia, frente al proceso de diseño y socialización de la caja de herramientas de la Estrategia Pedagógica de Cambio Cultural se diseñó y revisó cuatro metodologías. La primera, "El Tendedero de Imaginarios" de estructura corta que se implementó en la inauguración de la primera manzana del cuidado con enfoque de Transformación Cultural Ecoparque en Ciudad Bolívar y la segunda, "Cuidarme y Cuidarte: Una tarea conjunta" del módulo "A cuidar se aprende-familias" de aplicación virtual para las personas cuidadoras beneficiarias del programa de Asistencia en casa, la tercera la golosa del cuidado, por último la metodología A cuidar se aprende enfocada a población LGBTI.</p> <p>Se diseñó una herramienta de arquitectura de decisiones para guiar la redistribución de los trabajos de cuidados en los hogares para las beneficiarias de Asistencia en Casa. Se diseñó y envió la primera estrategia de comunicaciones desde un enfoque de transformación cultural para el reconocimiento y la redistribución de los trabajos de cuidados enfocada en el día de la madre, así como en la organización de un calendario de campaña para el posicionamiento de los objetivos del equipo de Transformación Cultural. Por último, se crearon otros dos documentos para la implementación del equipo de Transformación Cultural a partir de los ejes transversales: componente de formación a formadores y bases teóricas sustento de las acciones 2024 –2028.</p> <p>El avance se propone de manera acumulativa durante la vigencia 2024 hasta llegar al 100%; por lo tanto, el avance trimestral se incrementará en cada periodo, de acuerdo con la anualización del indicador, es decir este avance tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la ponderación de la vigencia, como un reporte constante.</p>
11.1.8. Implementación de la estrategia de transformación cultural.		<p>En el primer semestre, se beneficiaron 2.137 personas en las acciones de Transformación Cultural. Adicionalmente, se establecieron acciones con siete organizaciones que hacen o harán parte de la Red de Alianzas del cuidado y así indicar acciones de amplificación en transformación cultural con sus beneficiarios y público general: Se realizó articulación con Maloka, espacio donde se realizó la articulación la implementación del taller a cuidar se aprende a 20 directivos de la organización, se realizó reunión de seguimiento con Dersa, con base en el proceso de entrega del jabón para las manzanas, se ha retomado comunicación con el fin de realizar la actualización de la información inicial y llegar a más manzanas del cuidado, se inició la construcción del Plan Operativo Anual de Gelsa, se retomó contacto y se planteó una posible agenda con Propase, se inició proceso de articulación con Cinde, desde el programa Paternar, e la organización acción técnica social Ey, Batuta, así mismo se inició diálogo con la empresa de telecomunicaciones Claro, la empresa de asistencia médica y arreglos locativos de Ike, donde se inició el proceso de orientación a el sello de la igualdad y estrategia de empleabilidad de la secretaría distrital de las mujeres, así mismo La academia de belleza Silueta Dorada, en la articulación de los diferentes escenarios se ha</p>

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO	AVANCE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO 2024
		<p>planteado espacios de co construcción con las organizaciones de los diferentes sectores, esto con el fin de generar fomentar espacios de amplificación.</p> <p>En el marco de la Mesa de Trabajo de Transformación Cultural se participó en calidad de delegado de la Secretaría de la mujer en una tercera sesión de la Mesa de Trabajo de Transformación Cultural, desde las que se coordinan acciones para la lograr la redistribución de los trabajos de cuidados en Bogotá. Igualmente, se participó en la socialización de los enfoques de 1. Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y 2. Género por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. 864 personas fueron sensibilizadas sobre la importancia de reconocer y redistribuir los trabajos de cuidados no remunerados con las acciones de transformación cultural, así como tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre las normas sociales que permiten una redistribución inequitativa de los trabajos de cuidados no remunerados, aportando así en la meta trazadora distrital de reducir el porcentaje de personas que consideran que las mujeres son mejores que los hombres para realizar los trabajos de cuidados.</p> <p>De esta forma, el avance se propone de manera acumulativa durante la vigencia 2024 hasta llegar al 60%; por lo tanto, el avance trimestral se incrementará en cada periodo, de acuerdo con la anualización del indicador, es decir este avance tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la ponderación de la vigencia.</p>
Política Pública de Acción Climática 2023-2050	3.1.5. Talleres de sensibilización sobre el reconocimiento y la redistribución del cuidado al ambiente y al territorio con enfoque de género, con énfasis en variabilidad climática, en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.	<p>Se llevó a cabo el primer taller de sensibilización en la localidad de Bosa, sobre el reconocimiento y redistribución de los trabajos del cuidado no remunerados necesarios para la protección de los ecosistemas de Bogotá frente a la problemática del cambio climático.</p> <p>Se desarrolló la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se introduce la reflexión con la presentación de las y los participantes, describiendo las actividades que realiza en torno al cuidado de los ecosistemas y el medio ambiente. 2. Se indaga sobre las prácticas cotidianas en la garantía del cuidado de sus hijos e hijas en primera infancia y se pregunta sobre la opinión en cuanto a la inequitativa distribución de los trabajos de cuidado. 3. Se indaga sobre la cantidad de tiempo que hombres y mujeres dedican a los trabajos de cuidado indirectos, al día; para socializar los resultados de la ENUT 2021. Y se reflexiona sobre ¿Cómo cuidan o han cuidado las mujeres y los hombres, el medio ambiente en los espacios comunitarios o domésticos? 4. Se reflexiona sobre la carga de los trabajos de cuidado al interior de las dinámicas familiares y se propone comprometerse con la redistribución. 5. Los hombres comentan de qué manera asumen los trabajos de cuidado. Se intenta problematizar que la proveeduría no es la única responsabilidad del cuidado en la paternidad. 6. Se abre el espacio para que los y las participantes socialicen cómo se sintieron y si consideran relevantes las reflexiones propuestas. Y se socializan las propuestas, estrategias, formas en que nos podemos comprometer con reducir los impactos frente al cambio climático, la defensa de los ecosistemas y lograr la redistribución equitativa de estas tareas entre hombres y mujeres.

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTO	AVANCE 1 DE ABRIL A 30 DE JUNIO 2024
Política Pública de Ruralidad 2023-2041	1.1.9 Estrategia para la implementación de unidades móviles en la ruralidad.	<p>Desde el inicio de la estrategia en 2021, los Buses del Cuidado han operado de manera itinerante en 14 de las 20 localidades de Bogotá, en zonas urbanas donde no es posible implementar manzanas del cuidado y en zonas rurales, cuyas particularidades geográficas requieren de una alternativa móvil para llevar servicios de cuidado en proximidad a las casas de las personas cuidadoras.</p> <p>Hasta el 30 de abril de 2024, el Sistema Distrital de Cuidado ejecutó el ciclo V de la operación de los buses del cuidado, en el cual operaron dos (2) unidades que prestaron servicios de cuidado, formación, generación de ingresos, respiro y transformación cultural de manera itinerante en seis localidades de la ciudad.</p> <p>En el segundo semestre del 2024, desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer se proyecta iniciar las tareas de estructuración técnica, jurídica y financiera para generar un nuevo proceso de licitación pública, que permita la puesta en marcha del modelo de operación. Se proyecta de acuerdo con los plazos legales de contratación para que la operación se retome en 2025.</p>

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en seguimientos enviados a la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

b. Programas articulados al Sistema Distrital de Cuidado

Con motivo del cierre del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (UNCSAB 2020-2024), se presenta el informe del reporte que recibió la Dirección del Sistema del Cuidado por parte de los sectores que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado, con respecto al avance al 31 de mayo de 2024 de las 25 metas sectoriales del Programa 6 (Propósito 1) vinculadas al Sistema Distrital de Cuidado, fecha que marcó el término de su ejecución, detallando a continuación el estado de cumplimiento de cada una.

Tabla 4. Detalle de las metas sectoriales aprobadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado, con su respectivo seguimiento a 31 de mayo de 2024.

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que	100%	A mayo de 2024, frente al proceso de diseño y socialización de la caja de herramientas de la Estrategia Pedagógica de Cambio Cultural se diseñaron y revisaron dos metodologías y se propusieron otras dos. La primera, "El Tendedero de Imaginarios" de estructura corta que se implementó en la inauguración de la primera manzana del cuidado con enfoque de Transformación Cultural Ecoparque en Ciudad Bolívar y la segunda, "Cuidarme y Cuidarte:

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
		realizan las mujeres en Bogotá.		Una tarea conjunta” del módulo “A cuidar se aprende-familias” de aplicación virtual para las personas cuidadoras beneficiarias del programa de Asistencia en casa. Las dos metodologías nuevas tienen como objetivo proponer un espacio continuo de reflexión respecto de la redistribución de los trabajos de cuidados no remunerados, y la última es una propuesta de espacios para un proceso formativo.
		Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del Sistema Distrital del Cuidado	100%	La meta se compone de las actividades de socialización de los lineamientos técnicos del Sistema y hacer seguimiento al Convenio 913, por lo que se da cumplimiento con la socialización de los lineamientos en las jornadas mencionadas: con corte a mayo de 2024, se han realizado tres (3) jornadas de socialización del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos técnicos y el seguimiento efectivo realizado, para completar la coordinación de la implementación del Sistema.
		Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	100%	<p>En el marco de los procesos realizados por el SIDICU en la vigencia referida al reporte, se han beneficiado del servicio de orientación y asesoría psico jurídica a 6.469 personas cuidadoras (3.301 orientación y asesoría jurídica y 3.168 orientación psicosocial).</p> <p>A la fecha se encuentran en operación 23 manzanas de cuidado en el Distrito.</p> <p>Con la implementación del Ciclo V de operación, la estrategia de Buses del Cuidado operó hasta el mes de abril en seis localidades: Barrios Unidos, Antonio Nariño, Kennedy, Usaquén, Ciudad Bolívar y Santafé.</p>
Salud	Secretaría Distrital de Salud	A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental.	100%	Afianzamiento de acciones para la inclusión; apropiación de buenas prácticas de cuidado; uso de rutas sectoriales e intersectoriales; empoderamiento en derechos y corresponsabilidad; fortalecimiento del liderazgo de Rehabilitación Basada en Comunidad -RBC, para la salud y la inclusión mediante la gestión de líderes; fortalecimiento de redes y rutas de apoyo para la población con énfasis en casos con prioridades de atención por condición y situación, riesgos en salud y alertas en salud mental.
		A 2024 Implementar y mantener en funcionamiento 20 servicios de	100%	Se mantiene en funcionamiento 20 servicios de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades, de los cuales 16 funcionan en las manzanas de cuidado.

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
		atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades		
Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	100%	<p>En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI a corte a mayo 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social avanzó en el 100% de cumplimiento con respecto a lo programado. Durante este cuatrienio se destacan los siguientes logros de ciudad:</p> <p>En la vigencia 2020 se cumplió con la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021 (PPIA) a través de la innovación de servicios sociales; y se inició el proceso de evaluación de la misma generando recomendaciones pertinentes y oportunas, armonizándola con el Plan de desarrollo de la ciudad (2020-2024), teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria en esta población y las brechas identificadas, con el fin de aportar a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.</p> <p>Para la vigencia 2021 se realizó la Evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021 y en el 2022 se inició la formulación de la nueva política publica con base en las recomendaciones y hallazgos de la evaluación.</p> <p>Para la vigencia 2023, Bogotá cuenta con la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 adoptada por el documento CONPES No. 27 del 9 de junio del 2023. Más de 19.358 personas de manera presencial entre niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores e implementadores de la política participaron en su formulación. Se generaron 1.648 espacios de diversas modalidades como conversatorios, encuestas, grupos focales, eventos con niñas, niños, adolescentes y expertos; adicional a una encuesta representativa de 1.170 niñas, niños y adolescentes. 21 entidades distritales y 1 del orden nacional se comprometieron con productos específicos en el Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, el cual comprende 9 resultados, 100 productos.</p> <p>En el 2024, se radicó el Informe del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>Infancia y la Adolescencia en Bogotá-SMIA 2023, presentado ante el Concejo de Bogotá. El informe da cuenta del estado de los derechos de niñas, niños y adolescentes, permitiendo analizar y evaluar los efectos y tendencias de los indicadores del sistema de monitoreo de las condiciones de vida, señalando las alertas identificadas por los sectores en relación con las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por los implementadores de política para garantizar los derechos de esta población.</p> <p>Adicionalmente, la Estrategia de participación infantil aportó en la construcción del nuevo plan de desarrollo distrital: Bogotá Camina Segura, desde la implementación en el Distrito de 20 encuentros para la consulta al plan de desarrollo distrital PDD 2024-2028, integrando diferentes grupos poblacionales de niñas, niños y adolescentes, quienes desde sus diferentes miradas, estéticas y expresiones aportaron en la construcción de ciudad.</p>
		<p>Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.</p>	48,45%	<p>En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 34.397 gestantes, niños y niñas con una oferta en Educación Inicial en donde se promueve el desarrollo y la protección integral de la primera infancia desde la gestación, a través de la prestación de los servicios Jardín Infantil que incluye las siguientes modalidades: Jardines Infantiles Nocturnos, Espacios Rurales y Casas de Pensamiento Intercultural; y el Servicio Creciendo Juntos con su modalidad: Crecemos en la Ruralidad, con atención presencial tanto en el territorio urbano como rural en cinco territorios: Suba, Chapinero, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz. Esta es una meta de tipo constante, por lo cual debe cumplirse en 1 años, el conteo de la meta establece que se contabilizan los participantes que permanecen como mínimo 90 días entre las modalidades del servicio, lo cual significa que su cumplimiento es gradual, distribuidos así en la vigencia 2024:</p> <p>Modalidad institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> 22.710 niños y niñas fueron atendidos a través de los Jardines Infantiles Diurnos 272 niños y niñas fueron atendidos a través de los jardines infantiles nocturnos 676 niños y niñas fueron atendidos a través de las Casas de Pensamiento Intercultural 52 niños y niñas atendidos fueron atendidos a través de los Espacios rurales

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>Modalidad Familiar:</p> <p>10.342 niños, niñas y gestantes fueron atendidos a través Creciendo Juntos</p> <p>345 niños, niñas y gestantes fueron atendidos a través Crecemos en la ruralidad.</p> <p>En lo corrido del PDD se realizó el diseño e implementación de una Herramienta Interactiva donde la ciudadanía puede consultar la disponibilidad de cupos en jardines infantiles y en las modalidades familiares de acuerdo con la edad de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años (incluye gestantes), que se actualiza de manera semanal. Esta herramienta consta de un mapa interactivo, a través del cual las familias pueden consultar por localidad el jardín infantil o modalidad familiar de su preferencia y a partir de la información de los cupos disponibles, gestionar a través de un formulario la solicitud de cupo.</p> <p>Adicionalmente, se cuenta con la Estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante desde la cual se aporta a la garantía del derecho a la alimentación y nutrición adecuada y saludable desde el nacimiento de las niñas y los niños habitantes de Bogotá, teniendo como base las implicaciones de esta práctica en su crecimiento, desarrollo y vinculación socioafectiva. A través de la Estrategia también se promueve el derecho a practicar la lactancia libre de presiones sociales, económicas, familiares y comerciales. Actualmente se cuenta con 252 Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL), 241 ubicadas en espacios Institucionales y 11 comunitarias, en espacios comunitarios.</p> <p>La meta plan 42, que busca atender a 71.000 niñas y niños con enfoque diferencial y de género en servicios dirigidos a la primera infancia, no se logró cumplir debido a varios factores, uno de los principales obstáculos fue debido a eventos externos y la movilidad de las familias, especialmente durante el periodo de receso escolar (Semana Santa), impactaron negativamente el cumplimiento de la meta. Estos factores, junto con picos epidemiológicos, afectaron la capacidad de mantener la permanencia continua de los niños en los servicios de Educación Inicial durante el periodo de medición requerido (90 días).</p>
		Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo	129,10%	<p>la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 22.593, niños y adolescentes con enfoque poblacional-diferencial y de género.</p> <p>Esta población es atendida a través de servicios, modalidades y estrategias donde se implementan diferentes experiencias pedagógicas y</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
		infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.		<p>psicosociales, se realiza entrega de apoyos alimentarios y seguimiento nutricional, con el propósito de potenciar su desarrollo, habilidades y capacidades que los alejan de escenarios que no corresponden a su edad, a cambio de espacios de juego, recreación y aprendizajes. Distribuidos así:</p> <p>14.791 fueron atendidos a través de 13 Centros Amar y las unidades territoriales de la Estrategia Móvil, oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil.</p> <p>1.600 a través del Centro Abrazar y su estrategia territorial con el fin de mitigar el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes migrantes, principalmente en contextos de mendicidad propia.</p> <p>6.202 niñas y niños atendidos a través de la Estrategia el Arte de Cuidar-te como nuevo horizonte en el marco del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), en 23 Manzanas (modalidad fija) ubicadas en Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal, Kennedy, Usaquén, Santa Fe, Candelaria, Los Mártires, Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito, Chapinero, Fontibón, Suba, Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Barrios Unidos y Timiza, brindando experiencias artísticas y pedagógicas según la demanda específica.</p> <p>Con esta Estrategia, las cuidadoras y/o cuidadores cuentan con la posibilidad de liberar y redistribuir tiempos de cuidado en pro del desarrollo personal, familiar y comunitario, mientras que sus hijas e hijos reciben atención en los espacios fijos diseñados en los nodos o lugares aledaños a las Manzanas de Cuidado reconociéndolos como titulares de derechos y sujetos activos en su proceso de desarrollo, aportando al mejoramiento de las condiciones de las familias promoviendo la cultura del cuidado.</p> <p>Esta meta se encuentra sobre ejecutada debido al comportamiento del Servicio El Arte de Cuidarte, dada la acogida del Sistema Distrital de Cuidado por parte de la Ciudadanía lo que ha generado un mayor número de manzanas de cuidado para la atención, aumentando las cifras de atención previstas para este servicio.</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
		Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.	44,25%	<p>En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, se desarrollaron acciones en pro de la atención adecuada para los niños y niñas menores de 2 años y mujeres gestantes y lactantes en el marco de oportunidad que brindan los primeros 1000 días de vida.</p> <p>Con lo anterior, durante el cuatrienio se avanzó en la construcción de alianzas con otros sectores para garantizar la atención integral de la población perteneciente al periodo 1000 días y las actividades se enfocaron en implementar la Estrategia como una herramienta con diferentes componentes que cualifican el desarrollo de las acciones educativas, informativas y comunicativas adelantadas desde los diferentes servicios de la entidad, formalizando la línea técnica y su documentación asociada y socializándola con los profesionales de la Entidad.</p> <p>Así mismo se encuentra un registro de personas atendidas con Bonos canjeables por vigencia así:</p> <p>2020: 18.049 2021: 15.000 2022: 19.339 2023: 17.674 2024: 6.638</p> <p>De acuerdo con lo anterior, durante lo corrido del plan de desarrollo, se han otorgado 615.879 bonos canjeables por alimentos, que consiste en la entrega de un beneficio económico redimible por alimentos saludables en puntos autorizados, dirigido a gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 2 años, con énfasis en los 1000 días de oportunidades para la vida y beneficiado a más de 15 mil personas cada año.</p> <p>Para la vigencia 2024, se presenta una disminución en la cobertura del servicio Creciendo Juntos de la Subdirección para la Infancia, como resultado de la evaluación de la participación real en este servicio de la población gestante, lactante y de primera infancia durante la vigencia 2023 por lo que se ve afectada la proyección de atención quedando en 44.3% la ejecución al cierre.</p>
		Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una	0%	Esta meta fue finalizada por cumplimiento en la vigencia 2023

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
		estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.		
		Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del Acuerdo de Paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.	101,87%	<p>En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 8.455 niñas, niños y adolescentes a través del Servicio Atrapasueños en las Casas de Memoria y Lúdica y a través de los equipos territoriales Papalotl de Sueños.</p> <p>En este marco, la ciudad cuenta con el servicio Atrapasueños, dirigido a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, generando acciones psicosociales, pedagógicas y artísticas como aporte a la reparación simbólica y construcción de paz que fortalecen la capacidad protectora de las familias como corresponsables y garantes de derechos a través de la estrategia territorial y de 8 Casas de Memoria y Lúdica (6 físicas y 2 itinerantes) ubicadas en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno, en la Fiscalía general de la Nación, en el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV), UPI la Florida y en el albergue de Casa Volver.</p> <p>Durante el cuatrienio, se implementó las escuelas de Memoria y Paz como un proceso de participación y construcción de Paz con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, sobre el reconocimiento de sus derechos, la manera en la cual pueden participar en diferentes escenarios, descubriendo cómo se reflejan y construyen en la vida de las niñas, niños y adolescentes en los escenarios de participación desde el ámbito individual, familiar y comunitario. Las escuelas de Memoria y Paz configuran un escenario en la que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, y no solo receptores de estos, que aportan a la construcción de paz y participan en la toma de decisiones que les afectan.</p> <p>Esta meta se encuentra sobre ejecutada debido a la efectividad de los procesos de articulación y diálogo permanente interinstitucional con entidades como: Secretaría de educación, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), la agencia para la reincorporación y normalización (ARN) lo anterior permite un mayor reconocimiento del servicio a nivel distrital generando procesos de remisión y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.
		Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	100%	En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital, el equipo profesional de la Estrategia de Redes de Cuidado Comunitario ha fortalecido el trabajo territorial aportando a la constitución de nuevas redes en las localidades y ha dinamizado procesos que permiten vincular personas mayores a redes sociales o comunitarias que movilizan acciones para su cuidado, logrando llegar a las 20 localidades de Bogotá, lo que significa un cumplimiento de 100 % de la meta programada.
		Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	99,30%	<p>En el marco de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 2024 -Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- la Secretaría Distrital de Integración Social entregó 31.010.075 raciones de comida caliente en los comedores comunitarios, corte mayo 2024 cierre del cuatrienio.</p> <p>La entrega de este apoyo se acompañó de procesos de inclusión social, vigilancia del estado nutricional y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.</p> <p>Para asegurar la operación de los comedores comunitarios, se adelantaron las respectivas gestiones administrativas, contractuales, financieras y de supervisión de conformidad con las necesidades identificadas para cada vigencia, incluyendo la flexibilización del servicio en las vigencias 2020 y 2021 con otras formas de entrega del apoyo alimentario, debido a la Pandemia causada por Covid 19.</p> <p>Al cierre del plan de desarrollo, dicha operación se operó a través de ciento quince (115) unidades operativas de comedores comunitarios, ciento nueve (109) convenios de asociación que se sustentan en el Decreto 092/2017 Artículo 5,</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>suscritos con Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL y un (1) convenio interadministrativo celebrado con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, con los cuáles se dispuso de 33.700 cupos para la atención de la población en inseguridad alimentaria en la Ciudad de Bogotá. De esta manera se contribuyó con la mitigación de la necesidad de alimentación de la población beneficiaria y al mejoramiento de las condiciones nutricionales de las personas en estado de pobreza, vulnerabilidad social e inseguridad alimentaria de Bogotá.</p>
		Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de Integración Social.	90,70%	<p>En cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, y en el marco del 7745 - Compromiso por una alimentación integral en Bogotá- y conforme a la programación de beneficios generada desde cada una de las dependencias de la Entidad que otorgan apoyos alimentarios, se adelantaron las acciones necesarias para la entrega de bonos canjeables por alimentos, canastas alimentarias, paquetes, refrigerios, así como el suministro de alimentos perecederos y no perecederos, dentro de las cuales se destacan las siguientes:</p> <p>Durante lo corrido del plan de desarrollo se han entregado un total de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 140.266 canastas desde el enfoque étnico y diferencial de las canastas afro, canastas indígenas y canasta básica rural - 1.777.219 bonos canjeables por alimentos - 630.203 beneficios de paquetes Alimentarios y Paquetes Alimentarios Casos Especiales a personas recurrentes, vinculadas a los diferentes servicios sociales de la Entidad. <p>En el desarrollo de la meta 51 "Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social se avanza en actividades fundamentales como realizar la compra, programación, seguimiento y sistematización para realizar la distribución de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie y realizar seguimiento técnico y contractual a la entrega de estos apoyos alimentarios, mejorando los mecanismos de adquisición de alimentos y garantizando el suministro alimentario ininterrumpido desde las unidades operativas y servicios sociales de la Entidad.</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>Así mismo, de manera transversal se realiza la compra y distribución de alimentos perecederos y no perecederos para la atención de los beneficiarios de los diferentes servicios de la Entidad que, en el marco de su atención, incluyen la entrega de apoyo alimentario.</p> <p>Igualmente, se reforzaron acciones de vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludables logrando fortalecer las capacidades de 1200 profesionales en la toma de talla y peso con lo que se consiguió contar con una alta calidad del dato y además incorporar un enfoque diferencial en la promoción de estilos de vida saludables mediante un trabajo mancomunado con las comunidades Afrocolombianas e Indígenas beneficiarias de los apoyos alimentarios.</p>
		<p>Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	100%	<p>Bogotá cuenta con una estrategia denominada Construyendo Autonomía Alimentaria, formulada e implementada, dirigida a la población vinculada a comedores comunitarios y Canastas Básicas indígenas. Se reporta el acompañamiento a 27.883 hogares en lo corrido del cuatrienio desde la estrategia de inclusión social. Dicho acompañamiento implica, entre otras acciones, la realización de encuentros que buscan la transformación de imaginarios socioculturales desde los diálogos, las reflexiones, los conocimientos y saberes propios de cada persona o grupo, de manera directa o desde la articulación intrae institucional e interinstitucional.</p> <p>A su vez, por medio del acompañamiento y seguimiento a la implementación de las acciones de la estrategia de inclusión social se reconoce y vivencia la diversidad étnica y cultural de las comunidades en la ejecución de los planes de pervivencia cultural que desarrollan los cabildos indígenas de Bogotá y los planes de transformación de Imaginarios Socio Culturales desarrollados en los Comedores Comunitarios. Estos planes brindan la posibilidad de diseñar estrategias de apropiación de los conocimientos y saberes ancestrales en encuentros que permiten la interculturalidad e intergeneracionalidad. Así mismo, se promueve que los participantes tengan acceso a los bienes y servicios necesarios para su bienestar, al tiempo que se centran en el desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas.</p> <p>Cabe resaltar que una de las acciones centrales de la implementación de la Estrategia de Inclusión Social en el servicio Comedores Comunitarios y el beneficio de Canastas Alimentarias para los Cabildos Indígenas de</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>Bogotá, es el diligenciamiento del Instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar con las personas beneficiarias, cuyo propósito es la identificación de necesidades e intereses. Esta acción permite el acompañamiento y seguimiento permanentes a los acuerdos concertados con los beneficiarios, logrando el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la articulación institucional territorial para generar procesos de identificación de oferta y la posterior referenciación, para lograr alcanzar las metas propuestas desde la Estrategia.</p>
		<p>Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.</p>	100%	<p>En el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, la SDIS lanzó el Plan de Acción de la PPPF 2021-2025 denominado: El plan para las familias de Bogotá en el marco de su estrategia de comunicación, Plan que fue aprobado mediante documento CONPES No.18 en el marco de un evento que contó con la participación de alrededor de 300 personas. Al cierre del Proyecto de Inversión, 52 productos de los 55 del plan de acción de la Política pública para las familias seguirán en implementación en el marco del Comité Operativo Distrital para las Familias, se le hará seguimiento a su avance y consecuente territorialización de la Política Pública en Bogotá. Los otros 3 productos ya cumplieron las metas planteadas para el periodo 2021-2025. Vale la pena mencionar que, si bien hay 52 productos aún en ejecución por su naturaleza temporal por vigencias, al cierre del mes de mayo, estos se encuentran con una ejecución conforme a su programación.</p> <p>Durante el cuatrienio, se llevaron a cabo cinco (5) versiones de la celebración del día de la familia, la cual, en su última versión, realizada el pasado mes de mayo de 2024, contempló una articulación interinstitucional para hablar de la seguridad social y económica de las familias de Bogotá acordando divulgación netamente digital bajo el slogan de campaña Nos movemos por las familias con la etiqueta #BogotáAvanzaEnFamilia.</p> <p>En articulación con las entidades del Comité Operativo Distrital para las Familias, la SDIS elaboró, publicó y socializó el primer portafolio de trámites y servicios dirigido a las familias de Bogotá denominado Familiando por los derechos para dar a conocer la oferta del distrito en la ciudad, el cual ha sido divulgado a través de las páginas web de las Secretarías del Distrito, Universidades y ONG adscritas al Comité Operativo Distrital para las Familias.</p> <p>En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo y al</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>cierre del proyecto de inversión, en articulación con el IDPAC, se han realizado sesenta (60) programas de radio llamados: "Familias que Tejen y Protegen", para la vigencia 2024 se han realizado 5 programas de radio.</p> <p>Se formuló y se implementa el Plan Distrital para la prevención de las violencias al interior de las familias Creer y crear para prevenir las violencias con 31 productos de diferentes entidades públicas y privadas. En este marco, a través de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos, se han orientado y sensibilizado, 4.616 personas en 2020, 7.059 en 2021, 8.440 en 2022, 7.487 en 2023 y 2.054 en lo corrido de 2024. También se han llevado a cabo cuatro (4) versiones de la Semana del buen Trato.</p> <p>Se realizaron talleres sobre Masculinidades Corresponsables no Violentas de la Estrategia en Prevención de Violencias Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos, en los que, durante el cuatrienio, han participado 1.332 personas, 413 de ellos en 2024.</p>
		Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	100%	<p>En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló e implementó la Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras, que aporta a la implementación del Sistema Distrital de Cuidado con un enfoque de género y diferencial, y busca: i) el reconocimiento del trabajo de cuidados y de quienes lo realizan; ii) la redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, y iii) la reducción de los tiempos de trabajo no remunerado de cuidadoras de personas con discapacidad. Logrando en este cuatrienio (2020-2024) la atención de 11825 personas cuidadoras en la Estrategia Territorial (910 en el 2020, 2787 en el 2021, 5457 en el 2022, 1918 en 2023 y 753 en este 2024).</p> <p>Desde la Estrategia Territorial se diseñan e implementan encuentros locales en cada uno de los territorios del distrito, con el objetivo de ejecutar el componente uno, denominado "Habilidades sociales para la vida - Cuidando a quien cuida". Esta modalidad busca la realización de talleres que aborden las tres R del Sistema Distrital del Cuidado, Reconocimiento, Redistribución y Reducción de la labor del cuidado, a través de la articulación entre sectores que contribuyen al fortalecimiento de los proyectos de vida de las mujeres y a su inclusión</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>social.</p> <p>Durante el periodo 2024 se generaron 183 espacios de reflexión y desarrollo de actividades que promueven el cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, los cuales buscan el Reconocimiento del trabajo de cuidado y a quienes lo realizan, la Redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres y la Reducción de los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado de los cuidadores-as de personas con discapacidad en el Distrito.</p>
		<p>Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo Distrital 710 de 2018.</p>	97%	<p>En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social ha atendido a 4723 personas con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa. En estos servicios sociales se desarrollan acciones interdisciplinarias que favorecen el desarrollo de las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad para alcanzar mayores niveles de autonomía, prevenir el deterioro propio de su condición y promover la inclusión en los diferentes entornos (educativos, deportivos, recreativos y culturales). Logrando un avance del 97 % para el para el cuatrienio. Dichos servicios sociales buscan generar lo siguiente:</p> <p>i. Desarrollo de habilidades individuales: planeación centrada en la persona, fortalecimiento de los procesos de inclusión, habilidades para la vida independiente - autónoma y proyecto de vida sostenible.</p> <p>ii. Desarrollo de habilidades y capacidades familiares: Disminución de Barreras Familiares y Transformación de Imaginarios Sociales; Fortalecimiento del Tejido Social; Corresponsabilidad, Empoderamiento e Incidencia de la Familia Cuidadora y Convivencia -Democracia Familiar.</p> <p>iii. Desarrollo de capacidades en entorno y territorio: Desarrollo local inclusivo, ajustes razonables e inclusión social.</p>
		<p>Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras</p>	100,70%	<p>En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y con el fin de dar cumplimiento a la meta, la Secretaría Distrital de Integración Social a mayo de 2024 ha logrado 2563 personas incluidas en los entornos educativos y productivos. De los cuales, 1247 en el entorno productivo y 1316 en el entorno educativo.</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>En la presente vigencia se cuenta con un reporte de 288 personas con discapacidad incluidas en los entornos educativo y productivo (284 personas con discapacidad y 4 Personas cuidadoras de personas con discapacidad). En el entorno educativo se registran 233 participantes y en el entorno productivo 55 participantes.</p>
		<p>Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.</p>	114,38%	<p>Durante el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se atendieron a 1.927 personas en Centros de Cuidado Transitorio. Este servicio tiene como objetivo Fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, en adelante que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.</p> <p>Desde el Servicio de Comunidad y Cuidado, en el marco de Ley 2040 de 2020, que tiene por objeto impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población colombiana, se llevan a cabo acciones que promueven la inclusión laboral de las personas mayores por medio de articulaciones con diferentes empresas conforme a los gustos, habilidades, capacidades, formación y experiencia laboral de las personas mayores, de igual forma, se promueven iniciativas productivas, que buscan fortalecer la autonomía económica de las personas mayores. Del mismo modo, de manera permanente se desarrollan actividades, que permiten mantener y fortalecer las capacidades y habilidades de las personas mayores, fortaleciendo de esta manera su autonomía e independencia.</p> <p>Así mismo, cabe resaltar el desarrollo permanente de actividades que permiten mantener y potenciar las capacidades y habilidades de las personas mayores, fortaleciendo de esta manera su autonomía e independencia. Es así como, durante el Plan Distrital DE desarrollo se logró atender a 3.119 personas mayores en el servicio Comunidad de Cuidado.</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				<p>Finalmente, a corte 31 de mayo de 2024, 53.284 personas mayores fueron atendidas a través del Servicio Centro Día - Casas de la Sabiduría, Estrategia Centro Día al Barrio y servicio Centro Día a Tu Casa, quienes recibieron acompañamiento interdisciplinario e intersectorial en unidades operativas y espacios extramurales en Bogotá. En este marco, las personas mayores han sido beneficiadas desde diferentes escenarios de atención integral, según lo contemplado en el Artículo 11: Canasta mínima de servicios de la Ley 1276 de 2009.</p> <p>Lo anterior, permitió dar cumplimiento a la meta 60 del Plan de Desarrollo Distrital, con un total de 58.330 personas mayores participando en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial; lo anterior, representa un 114,4 % de cumplimiento en la meta</p>
		Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	0%	<p>Durante el Plan de Desarrollo Distrital se entregaron apoyos económicos a un total de 113.784 personas mayores, de los cuales, 92.254 fueron entregados en lo corrido de la vigencia 2024, con cierre al 31 de mayo de 2024.</p> <p>De esta manera para mayo de 2024, se contó con 89.850 cupos para la entrega de apoyos económicos para personas mayores cada uno por valor de \$130.000 mensuales, con el fin de contribuir a la mejora de la autonomía y calidad de vida de las personas mayores, en relación con el cubrimiento de necesidades básicas.</p>
		Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la	70,48%	<p>En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha intervenido por vigencia en la modalidad de mantenimiento preventivo o correctivo al 60% (299) de los equipamientos administrados por la SDIS para garantizar una atención de calidad a la ciudadanía, cumpliendo así con la meta en cada vigencia, de la siguiente manera: 2020: 301 equipamientos, 2021: 329, 2022: 327 y para 2024: 213. Para lo corrido de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social, adelantó el mantenimiento de 213 equipamientos (42.74%), para la prestación de servicios en condiciones adecuadas y seguras.</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
		implementación del Sistema Distrital de Cuidado. Para lo corrido de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social ha adelantado el mantenimiento de 118 equipamientos, para la prestación de servicios en condiciones adecuadas y seguras.		
		Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	100%	<p>En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Secretaría Distrital de Integración Social formuló e implementó la Estrategia de Territorios Cuidadores, a través de la cual, brindó a los ciudadanos una oferta de servicios de respuesta frente a las situaciones emergencia social y vulnerabilidad inminente, Mediante la cual, atendió a 148.581 personas. Adicionalmente, la estrategia planteó y desarrolló estrategias que permitieron caracterizar 412 territorios, identificar y fortalecer 20 redes comunitarias de cuidado y gestión del riesgo en Bogotá.</p>
		Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	100%	<p>En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 -Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- la Secretaría Distrital de Integración Social entregó beneficios alimentarios transitorios a personas u hogares afectados por emergencias de origen social, natural y/o antrópica no intencional, que tienen dificultad para enfrentar situaciones inesperadas o transitorias que reducen su capacidad de respuesta o que por sus condiciones presentan riesgo de inseguridad alimentaria, y que además no están vinculados a los servicios sociales o modalidades de la secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Con base en lo anterior, se registra la entrega de los siguientes beneficios:</p> <p>62.000 paquetes de emergencia con alimentos y productos de aseo para atención de emergencia por Covid 19. 12.938 tarjetas monedero Davivienda para atención de emergencia por Covid 19. 106.901 mercados tipo entregados en las zonas con mayor concentración de pobreza como respuesta al impacto social de la pandemia por Covid 19.</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2024	AVANCE CUALITATIVO A 31 DE MAYO DE 2024
				154.579 bonos entregados a personas afectadas por emergencias de origen social, natural y/o antrópica no intencional.

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de las entidades de los diferentes sectores responsables de las metas estratégicas relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.

Con la conclusión del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá" (UNCSAB) en la vigencia 2024, se procedió a la formulación del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027". En este instrumento de planeación se incorporaron las siguientes metas estratégicas dentro de los proyectos de inversión:

Tabla 5. Detalle de los proyectos de inversión aprobados que incluyen metas estratégicas relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	8219 Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.	Mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerado
		Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.		Mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerado
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGTBIQ+ en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.		Personas de los Sectores LGBTI (lesbianas, Gays, Bisexuales, personas trans e intersexuales)
		Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.		Personas con discapacidad
		Beneficiar 20000 Joven(es) con y sin discapacidad a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado		Jóvenes que participan en los servicios del Sistema de Cuidado
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Atenciones y personas únicas, dentro de las estrategias de emprendimiento y empleo	8163 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	1. Personas cuidadoras: Mujeres y hombres que desempeñan labores de cuidado, incluyendo el acompañamiento y atención de niños, adultos mayores y personas con discapacidad. 2. Familiares y redes de apoyo: Familiares y vecinos de los
		Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas		
		Colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años		

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
				<p>cuidadores, quienes también pueden acceder a los servicios ofrecidos dentro del Sistema Distrital del Cuidado por SDDE.</p> <p>3. Mujeres en situación de vulnerabilidad: Principalmente aquellas con responsabilidades de cuidado, que buscan oportunidades de desarrollo económico y social.</p> <p>4. Hombres y población diversa: Aunque en menor proporción, se incluyen hombres y personas de diversas identidades de género que participan en los programas.</p> <p>5. Emprendedores y buscadores de empleo: Personas interesadas en fortalecer sus capacidades productivas, acceder a oportunidades laborales y avanzar en procesos de formalización y financiamiento.</p> <p>Las intervenciones se realizan a través de las Manzanas del Cuidado y jornadas territoriales, facilitando el acceso a programas de empleabilidad, emprendimiento y formación financiera, con el objetivo de mejorar la autonomía económica y la calidad de vida de la población beneficiaria.</p>

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Estrategia Red de salud y soporte social de rehabilitación basada en comunidad -RBC- para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad.	8141 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	Estrategia Red de salud y cuidado colectivo de rehabilitación basada en Comunidad -RBC- para Personas con Discapacidad y con afectaciones psicosociales y sus familias. Estrategia Red de salud y soporte social de rehabilitación basada en comunidad -RBC- para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad.
	Secretaría Distrital de Salud	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Mantener en funcionamiento los 20 Servicios amigables en salud para las mujeres en sus diversidades	7833 Asistencia: Mujeres, salud incluyente y diferencial Bogotá	Personas cuidadoras y a quienes cuidan (niños, niñas, personas con discapacidad, adultos mayores)
	Secretaría Distrital de Salud	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Vincular el 100% de la población de los sectores sociales LGBTI identificadas en fuentes de información disponibles, a las acciones individuales y colectivas del sector salud, las cuales incluirán el acompañamiento para el tránsito y transformaciones corporales de personas transgénero	8141 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	personas de los Sectores LGBTI (lesbianas, Gays, Bisexuales, personas trans e intersexuales)
	Secretaría Distrital de Salud	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Vincular el 100% de personas que realizan y están vinculadas con las actividades sexuales pagadas identificadas en fuentes de información, a las acciones individuales y colectivas del sector salud.		Personas que realizan y están vinculadas a las actividades sexuales pagadas
Cultura, Recreación	Secretaría Distrital de	Alcanzar 18.000.000 de visitas a las bibliotecas, espacios de lectura y espacios		

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
n y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte	alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica, en el marco de los productos establecidos de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad.		
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Vincular 36.428 cuidadoras a través de la oferta de respiro del IDRD.	8155 Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.	Actividad física de carácter recreativo con las nuevas tendencias del fitness como: Actividad física dirigida musicalizada, que brinda la oportunidad en igualdad de condiciones a la población de Bogotá. Para las personas mayores de 18 años. Promoción del uso de la bicicleta como alternativa de activación física, propiciando espacios favorables para la práctica en el espacio urbano mediante actividades estratégicas como: Escuela de la Bici y Bicieexperiencias. El programa Escuela de la Bici presta el servicio a personas desde los 4 años en adelante.
		Beneficiar a 147.827 Personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística, patrimonial, recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios.		Niñas, niños de primera infancia y personas gestantes.
	Subsecretaría de Cultura Ciudadana.	Realizar 5000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de brindar apoyo, orientación, asesoramiento y acompañamiento en situaciones o crisis emocionales de cualquier tipo, motivadas por machismo, celos y control, como: Violencia de pareja, expareja y Violencia intrafamiliar desde el enfoque de género y cultura ciudadana para la promoción de masculinidades corresponsables y no violentas.	7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.	Hombres mayores de 18 años en las localidades de Bogotá jóvenes y adultos

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
Ambiente	Subsecretaría de Cultura Ciudadana.	Realizar 7000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de proponer la transformación cultural y aumentar la participación de los hombres de la ciudad en las labores del cuidado no remunerado, por medio de la promoción de masculinidades corresponsables y no violentas.	7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.	Hombres mayores de 18 años en las localidades de Bogotá jóvenes y adultos
	Secretaría Distrital de Ambiente			
		Vincular a 1.600.000 personas que participan en las estrategias de educación ambiental.	7961 Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.	Ciudadanía en general de todos los grupos etarios Para la vigencia 2024 la población objetivo total fue de Hombres (118.032) y Mujeres (131.967)
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Vincular 650.000 personas en acciones de educación ambiental.	8096 Consolidación de acciones y procesos de educación ambiental y de participación para la comprensión de la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y los retos del cambio climático en Bogotá	Acciones dirigidas a todo tipo de público, para el caso del sistema orientado a mujeres cuidadoras y población en vulnerabilidad.
		Asistir técnicamente 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana	8018 Fortalecimiento de la agricultura urbana en el Distrito Capital como estrategia de adaptación al cambio climático y dinamización económica Bogotá D.C.	El servicio esta direccionado a: Personas cuidadoras, población vulnerable, agricultores y agricultoras urbanas, emprendedores y comunidad en general.
Ambiente	Instituto Distrital de Protección	Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región, en donde se incluyan experiencias con enfoque poblacional.	119: Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible Bogotá D.C.	Mujeres cuidadoras beneficiarias de recorridos turísticos de apropiación orientados por el IDT en el componente de respiro del SIDICU
Ambiente	Instituto Distrital de Protección	Esterilizar 320.000 perros y gatos en el Distrito Capital.	7936 - Fortalecimiento de la apropiación de la	Cuidadora o cuidador de animales domésticos

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
	y Bienestar Animal	<p>Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato del Distrito Capital.</p> <p>Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano -animal</p>	<p>cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá D.C.</p> <p>7933-Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.</p>	rescatados.
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	<p>Meta Completar Trayectoria Educativa Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato.</p> <p>Meta Cierre de brechas - aprendizajes básicos Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.</p>	<p>8102 - Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá</p>	Personas Cuidadoras
Gobierno	Fondo de Desarrollo Local Chapinero	Fortalecer la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual para las poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos de la localidad de Chapinero y consolidar las rutas de atención. Apoyado en aumentar la oferta del Centro de Desarrollo Comunitario para contribuir con el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las personas que requieren el servicio prestado y en potencializar las acciones de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes vinculados al centro Crecer para fortalecer los procesos de inclusión de los beneficiarios del servicio y sus familias.	1710: Formar personas en prevención y atención de violencia intrafamiliar y/o sexual	Todos los grupos etareos
	Fondo de Desarrollo Local Kennedy	Fortalecer las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades por medio de acciones que contribuyan a la prevención y mitigación de riesgos para que vivan una vida libre de violencias se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia en la localidad de Kennedy.	2111: Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres	Todos los grupos etareos

SECTOR	ENTIDAD	METAS ESTRATÉGICAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
	Fondo de Desarrollo Local Fontibón	Fortalecer las estrategias institucionales orientadas a la atención integral a la primera infancia, adolescencia y familias con acciones integrales de cuidado para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	1762: Eliminación Violencia intrafamiliar y violencia sexual	Comunidad en general
	Fondo de Desarrollo Local Engativá	Contribuir en mejorar la prestación de servicios sociales a través de los jardines infantiles, centro amar, centro de desarrollo comunitario, centros de atención especializada y contribuir en la prevención de las diferentes formas de violencia que afectan a las poblaciones en situación de riesgo y vulneración de derechos en la localidad de Engativá	1599: Desarrollo integral para la transformación social	Infancia, adolescencia y mujeres
	Fondo de Desarrollo Local Los Mártires	Propiciar acciones que prevengan la ocurrencia de hechos generadores de destrucción de grupos familiares y de la sociedad en su conjunto, tendientes a prevenir la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y promuevan una vida libre de violencias hacia las mujeres, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promuevan el respeto y reconocimiento de las personas pertenecientes a grupos LGTBIQ.	2077: Territorios diversos y libres de violencia	En general se trata de población residente y flotante de la localidad

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de las entidades de los diferentes sectores responsables de las metas estratégicas relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.

Las metas destinadas al Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, tienen los siguientes avances desde su formulación e inicio de ejecución en julio de 2024 a 30 de septiembre de 2024:

Tabla 6. Avance de las metas estratégicas de los proyectos de inversión del PDD Bogotá Camina Segura, del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado	75%	Se mantienen en operación las 23 manzanas del cuidado inauguradas, ampliando la cobertura de atenciones y el posicionamiento en los territorios, beneficiando así a las personas cuidadoras y a las personas que requieren cuidados o altos niveles de apoyo en Bogotá. Adicionalmente, se adelanta la estructuración del modelo de manzanas móviles (buses del cuidado).
		Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción	75%	De acuerdo con lo programado, se ha logrado el diseño preliminar de la estrategia de empoderamiento social y político con la cual se espera iniciar definiendo, roles, articulaciones y

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		y garantía de sus derechos.		escenarios propicios para su desarrollo.
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGTBIQ+ en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	100%	<p>Bogotá se consolida como una ciudad incluyente y diversa al adaptar 10 servicios sociales priorizados, integrando el enfoque diferencial por identidades de género y orientaciones sexuales diversas, junto con una perspectiva interseccional y en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado. Este proceso fortalece la calidad de la atención en la prestación de los servicios sociales, facilitando que las personas de los sectores sociales LGBTI accedan a servicios adaptados a sus necesidades y realidades específicas.</p> <p>Durante el período de ejecución del Plan Distrital de Desarrollo (de junio a diciembre de 2024), se logró el diseño de la metodología y de la herramienta de valoración que permite medir el nivel de incorporación de los enfoques diferencial, poblacional, de género, ruralidad y la perspectiva interseccional en los servicios sociales y estrategias priorizadas por la entidad.</p> <p>Asimismo, se implementó un plan de participación que permitió a las personas LGBTI tener voz en la priorización de los servicios sociales a ser adaptados, asegurando su incidencia directa en el proceso. Se implementó una prueba piloto con la Estrategia de Entornos Protectores y Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos, liderada por la Subdirección para las Familias.</p> <p>Estas acciones reflejan el compromiso de Bogotá por construir una ciudad más incluyente, garantizando que los servicios sociales respondan de manera adecuada y respetuosa a las realidades de las personas LGBTI, con una atención de calidad que valore la diversidad y promueva la equidad.</p> <p>La adaptación de los servicios sociales con enfoque diferencial y perspectiva interseccional contribuye a disminuir las barreras que históricamente han limitado el acceso de las personas LGBTI a los servicios de integración social.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		<p>Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.</p>	100%	<p>Se culminó la elaboración del Documento Técnico Metodológico para la adaptación de los servicios sociales y estrategias priorizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Este logro fortalece la calidad de la atención en la prestación de los servicios sociales, permitiendo que las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras accedan a servicios adaptados a sus necesidades y realidades específicas.</p> <p>Se diseñó e implementó exitosamente una estrategia de participación ciudadana que permitió a las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras expresar sus necesidades y tener incidencia directa en la priorización de los servicios sociales adaptados. Como resultado, 82 personas participaron activamente en la encuesta aplicada, divididas en dos grupos: personas con discapacidad beneficiarias de los servicios sociales de la SDIS en los últimos tres años, y personas cuidadoras. Sus aportes fueron clave para identificar elementos logísticos y operativos que fortalecerán la calidad y accesibilidad de los servicios.</p> <p>En el marco del ejercicio de priorización de servicios y estrategias de la SDIS para su adaptación con enfoque diferencial de discapacidad, se priorizaron 7 servicios sociales que serán los primeros en ser intervenidos dentro del cuatrienio. Este proceso se realizó considerando criterios clave como el impacto en la calidad de vida, la accesibilidad, la cobertura y la sostenibilidad de los servicios, asegurando que respondan a las necesidades reales de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras. Entre los servicios priorizados se incluyen Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Casas de la Juventud y Transferencias Monetarias no Condicionadas, entre otros.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		Beneficiar 20000 Joven(es) con y sin discapacidad a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado	100%	La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”, atendió a 2.241 jóvenes mediante la implementación de una estrategia integral en el marco del sistema distrital de cuidado, la cual, comprendió el diseño de estrategias particulares que generaron una mayor participación de jóvenes cuidadores en 6 manzanas del cuidado: Kennedy – Bella Vista, Kennedy – Lago Timiza, Casa de Juventud Antonio Nariño, Campo Verde – Bosa, Provenir – Bosa y La Gaitana-Suba, en talleres la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención de la violencia y promoción de la salud mental
Desarrollo Económico, Industrial y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Atenciones y personas únicas, dentro de las estrategias de emprendimiento y empleo Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas Colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años	75%	Se continua la prestación del servicio en las 24 Manzanas del Cuidado con la difusión y socialización, orientación y registro en los diferentes programas de las Rutas de intervención: Ruta de Empleabilidad y Ruta de Emprendimiento y Formalización, dirigidas a cuidadoras y cuidadores (sus familias y vecinos) que asisten activamente a las 24 manzanas del cuidado de Bogotá.

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
Salud	Secretaría Distrital de Salud	<p>Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo con los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud:</p> <p>Estrategia Red de salud y soporte social de rehabilitación basada en comunidad -RBC- para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad.</p>	100%	<p>Durante el periodo de julio a septiembre de 2024, se tiene 2,290 personas con discapacidad y sus familias participando en acciones de la Red de salud y cuidado colectivo de Rehabilitación Basada en comunidad. Dichas acciones se desarrollan en Entorno Comunitario, Entorno Institucional y desde los equipos básicos extramurales de Hogar. Se tiene la participación de personas con discapacidad, con afectaciones psicosociales personas cuidadoras y familias, en actividades de asesoría en el hogar para el bienestar e inclusión de la persona con discapacidad y su familia, cuidado en la salud mental mediante grupos de soporte socioemocional para personas con discapacidad, encuentro Inter local de población vinculada a RBC, desarrollo de competencias de líderes para la información en salud, recomendaciones para favorecer el funcionamiento personal y la convivencia familiar; enlace a rutas sectoriales e intersectoriales, redes de apoyo y grupos de soporte socioemocional dirigidos a favorecer la gestión emocional y el cuidado mental. Se da continuidad a las acciones para personas con discapacidad en las manzanas del cuidado mediante los grupos de soporte socio emocional.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
			100%	<p>Durante el periodo de julio a septiembre de 2024, se tiene 3,164 personas cuidadoras de personas con discapacidad participando en acciones de la Red de salud y cuidado colectivo de Rehabilitación Basada en comunidad, mediante acciones de salud y soporte social. Con base en las necesidades de apoyo referidas por la persona cuidadora, se orienta en prácticas de cuidado, con énfasis en autocuidado, conservación de energía, tiempo libre, manejo de sobrecarga, de estrés, cuidado de la salud mental y apoyos diferenciales en cuidado mutuo de la persona con discapacidad. En los grupos de soporte socio emocional se potencian estrategias personales para el cuidado mental y percepción de bienestar.</p> <p>En la red de personas cuidadoras se trabaja sobre buenas prácticas de cuidado colectivo a otras cuidadoras que requieran de apoyo, con enlace a redes de apoyo y soporte social, promoción de habilidades para la convivencia en personas con discapacidad y personas cuidadoras en instituciones y educación comunitaria en jornadas de Bienestar. Se da continuidad a las acciones para personas cuidadoras en las manzanas del cuidado mediante los grupos de soporte socio emocional.</p>
	Secretaría Distrital de Salud	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Mantener en funcionamiento los 20 Servicios amigables en salud para las mujeres en sus diversidades	100%	<p>Para el año 2024, no se registra ejecución presupuestal, ya que los recursos destinados a este producto fueron ejecutados con fondos del presupuesto 2023, provenientes del proyecto de inversión 7833, meta 1. Esto permitió el cumplimiento de las actividades programadas para dicha meta. Durante el segundo semestre, los 20 servicios continuaron operando a través de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud.</p>
	Secretaría Distrital de Salud	Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e	100%	<p>Se vinculan 3.437 personas de los sectores LGBTI a través de las acciones de los centros de escucha LGBTI del entorno comunitario, donde se trabajan con los establecimientos de homosocialización, así como con las personas en talleres y actividades lúdicas, también se realizan tamizajes para VIH,</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		<p>identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud:</p> <p>Vincular el 100% de la población de los sectores sociales LGBTI identificadas en fuentes de información disponibles, a las acciones individuales y colectivas del sector salud, las cuales incluirán el acompañamiento para el tránsito y transformaciones corporales de personas transgénero</p>		sífilis y hepatitis B
	Secretaría Distrital de Salud	<p>Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud:</p> <p>Vincular el 100% de personas que realizan y están vinculadas con las actividades sexuales pagadas identificadas en fuentes de información, a las acciones individuales y colectivas del sector salud.</p>	100%	<p>Se vinculan 2.995 personas vinculadas a actividades sexuales pagadas de julio a septiembre del 2024, a través de las acciones realizadas desde promoción del riesgo a personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas del entorno laboral, en las cuales se desarrollan acciones en recorridos de calle, donde se trabajaron temas relacionados con ITS, enfermedades crónicas, asesorías psicosociales y fortalecimiento de redes.</p>
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	<p>Vincular 36.428 cuidadoras a través de la oferta de respiro del IDRD.</p>	71,30%	<p>El IDRD con el programa Escuela de la Bicicleta en el marco de las Manzanas del Cuidado actualmente brinda espacios de respiro en 18 localidades, prestando el servicio en 24 puntos permanentes y 10 itinerantes.</p> <p>Adicionalmente, con el programa Actividad Física se atienden 26 manzanas del cuidado para personas cuidadoras mayores de 18.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		Beneficiar a 147.827 Personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística, patrimonial, recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios.		<p>Para el mes de septiembre de 2024 participaron en las actividades de respiro 93.504 personas.</p> <p>Por parte del Programa Nidos en las manzanas de cuidado se realizaron experiencias artísticas que son encuentros abiertos, concebidos para que las niñas y los niños tengan la oportunidad de vivir, conocer, contemplar, experimentar y crear a partir de los lenguajes de las artes. Las y los artistas disponen ambientaciones, juegos, personajes, historias y dispositivos que invitan a las niñas y niños a disfrutar desde el cuerpo, el movimiento, la investigación, la solución de problemas, la experimentación y la transformación de las materias.</p> <p>Al corte del 30 de septiembre, se realizaron experiencias artísticas a niñas y niños asistentes a los jardines del perímetro de la manzana de cuidado, adicional a esto se realizaron atenciones en articulación con el arte de cuidarte. Estuvimos en 17 localidades, se realizaron 444 experiencias artísticas, llegando así a 4468 beneficiarios.</p>
Subsecretaría de Cultura Ciudadana.		Realizar 5000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de brindar apoyo, orientación, asesoramiento y acompañamiento en situaciones o crisis emocionales de cualquier tipo, motivadas por machismo, celos y control, como: Violencia de pareja, expareja y Violencia intrafamiliar desde el enfoque de género y cultura ciudadana para la promoción de masculinidades corresponsables y no violentas.	111,50%	<p>Durante el periodo de referencia junio de 2024 a septiembre 2024, se realizaron 929 atenciones de escucha y acompañamiento emocional a hombres de Bogotá, de estas atenciones 912 y 17 orientaciones legales (en temas de relacionados con derecho civil y de familia). En este periodo de tiempo hubo cambio de operador por lo cual únicamente se reporta esta información.</p> <p>A nivel de satisfacción, el 97% de los usuarios que respondieron a la encuesta de satisfacción manifestaron sentirse mejor tras la atención recibida, mientras que el 93% recomendarían el servicio a otras personas. Asimismo, el 90% indicó que la intervención les ayudó a manejar mejor sus emociones.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Vincular a 1.600.000 personas que participan en las estrategias de educación ambiental.	42,85%	<p>En el marco del sistema distrital de cuidado, la Secretaría Distrital de Ambiente implementó los servicios "Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria" y "Educación Ambiental Estrategia Aulas ambientales (Recorridos de interpretación ambiental y acciones pedagógicas en temáticas ambientales)" con un total de 26 actividades vinculando un total de 258 cuidadoras.</p>
	Jardín Botánico de Bogotá	Vincular 650.000 personas en acciones de educación ambiental.	59	<p>Durante el periodo de reporte se realizaron un total de 25 visitas a las manzanas del Cuidado: Durante el mes de junio fueron atendidas 13 manzanas del cuidado donde se realizaron 2 visitas a: Antonio Nariño, Bosa; San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme para un total de 19 atenciones. Para el mes de septiembre fueron atendidas un total de 6 jornadas en las manzanas de puente Aranda, suba, san Cristóbal, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar.</p> <p>Nota: Es importante aclarar que el valor registrado en esta matriz corresponde al valor total de la meta PDD “Vincular 650.000 personas en acciones de educación ambiental.” a corte 30 de septiembre/2024, valor que NO corresponde al porcentaje presupuestal para las acciones de manzanas del cuidado.</p>
		Asistir técnicamente 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana	25%	Se desarrollan actividades en los procesos de agricultura urbana y periurbana agroecológica a todo tipo de población presente en todas las manzanas, con actividades tales como capacitaciones básicas y especializadas, asistencia técnica a las huertas y fortalecimiento.

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
Desarrollo Económico, Industrial y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región, en donde se incluyan experiencias con enfoque poblacional.	50%	<p>En el marco de la meta "Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá", la Subdirección de Desarrollo y Competitividad en la vigencia 2024 llevó a cabo 2 recorridos en el Jardín Botánico de Bogotá, dirigidos a 40 mujeres cuidadoras de las siguientes manzanas del cuidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manzana del cuidado Engativá - 24 de julio de 2024 - Manzana del cuidado Suba - 24 de julio de 2024 <p>Se programaron 2 recorridos adicionales para el mes de octubre de 2024.</p>
		Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360, que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá, como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional.	75%	<p>En el marco de la meta "Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360, que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá, como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional", la Subdirección de Mercadeo en la vigencia 2024, llevo a cabo 4 recorridos los cuales se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 recorrido realizado por el centro histórico para la conmemoración día de la madre, el 31 de mayo de la vigencia actual, dirigido a 15 mujeres cuidadoras de las manzanas de cuidado zona Centro y santa Fe. - 2 recorridos turísticos de apropiación de ciudad en el parque Mundo Aventura de Bogotá con énfasis en naturaleza y bienestar (recreación), realizados el 26 de julio de 2024 y destinados a 40 mujeres cuidadoras de las manzanas de Bosa, específicamente la manzana del cuidado de Bosa Porvenir y Campo Verde. <p>Se programó 1 recorrido adicional para el mes de diciembre de 2024.</p>
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Meta Completar Trayectoria Educativa Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato. Meta Cierre de brechas - aprendizajes básicos	70%	<p>Durante el periodo de reporte, se ha implementado la Estrategia Educativa Flexible, dirigida a las personas cuidadoras de la ciudad, garantizando su derecho a la educación como respuesta oportuna a sus necesidades formativas. Este esfuerzo se ha llevado a cabo a través de la oferta educativa en 24 puntos de la "Manzana del Cuidado", y 10 puntos de piloto de Manzana operados únicamente por la SED, como un espacio clave que facilita el acceso a la formación y el desarrollo de habilidades. Esta apuesta de educación flexible responde a</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.		la necesidad de adaptarse a los tiempos y circunstancias de las personas cuidadoras, promoviendo su integración activa en la sociedad y el fortalecimiento de sus capacidades.
Gobier no	Fondo de Desarrollo Local Chapinero	<p>1. Fortalecer la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual con la meta de formar personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. Bajo el componenete de prevención de violencias.</p> <p>2. Garantizar las oportunidades a la población participante del Centro Crecer mediante la entrega de dotación que permita promover procesos de desarrollo humano e inclusión social a niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva y múltiple, con base al componente de dotación.</p> <p>3. Garantizar las oportunidades a la población participante del Centro de Desarrollo Comunitario mediante la entrega de dotación permitiendo la cualificación, formación, desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas, con base al componente de dotación.</p>	80%	<p>Durante el desarrollo de la Estrategia de Cuidado Local, del Sector Gobierno y desarrollada desde cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, se evidenció un avance de ejecución en el proyecto de inversión local 1710, vinculado al Sector Integración Social para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en el cual se ha apoyado en aumentar la oferta del Centro de Desarrollo Comunitario para contribuir con el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las personas que requieren el servicio prestado y en potencializar las acciones de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes vinculados al centro Crecer para fortalecer los procesos de inclusión de los beneficiarios del servicio y sus familias.</p> <p>El recurso proyecto desde el año 2020, y con destinación de ejecución durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.</p>
	Fondo de Desarrollo Local Kennedy	<p>1. Capacitar a personas de la localidad para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades</p> <p>2. Realizar acciones para la prevención del feminicidio y la</p>	90%	<p>Durante el desarrollo de la Estrategia de Cuidado Local, del Sector Gobierno y desarrollada desde cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, se evidenció un avance de ejecución en el proyecto de inversión local 2111, vinculado al Sector Mujer para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en el cual se capacitaron personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		violencia contra la mujer que vinculen a diferentes personas en la localidad, incluidos hombres jóvenes, adultos y adultos mayores y líderes sociales y comunitarios		Por lo cual se ha fortalecido la vinculación de personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. El recurso proyecto desde el año 2020, y con destinación de ejecución durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.
	Fondo de Desarrollo Local Fontibón	<p>1. Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de la localidad, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.</p> <p>2. Proteger los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la localidad de Fontibón.</p> <p>3. Fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos.</p> <p>4. Contribuir al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los habitantes de la localidad de Fontibón.</p>	90%	<p>En la ejecución de Estrategia de Cuidado Local, del Sector Gobierno y desarrollada desde cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, se evidenció un avance de ejecución en el proyecto de inversión local 1762, vinculado al Sector Integración Social para el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en el cual se ha promovido ejercicios de participación ciudadana en torno a la prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual. De igual manera se ha promovido el desarrollo de entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes</p> <p>El recurso proyecto desde el año 2020, y con destinación de ejecución durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
	Fondo de Desarrollo Local Engativá	<p>1. Adelantar un plan de dotación para jardines infantiles y centro amar para mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes de la localidad</p> <p>2. Adelantar un plan de dotación para el centro de desarrollo comunitario, para mejorar la prestación de servicios a la comunidad engativa</p> <p>3. Adelantar un plan de dotación de los centros crecer y renacer para garantizar una adecuada atención para la población con discapacidad de la localidad</p> <p>4. Adelantar procesos de formación para la prevención de las diferentes formas de violencia (intrafamiliar, sexual, étnica, religiosa, de género, contra las mujeres), presente en la localidad</p>	90%	<p>En la ejecución de Estrategia de Cuidado Local, del Sector Gobierno y desarrollada desde cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, se evidenció un avance de ejecución en el proyecto de inversión local 1599, vinculado al Sector Integración Social para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en el cual se han suplido las necesidades de dotacionales de los jardines infantiles y el centro amar de la localidad.</p> <p>El recurso proyecto desde el año 2020, y con destinación de ejecución durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.</p>
	Fondo de Desarrollo Local Los Mártires	<p>1. Garantizar la dotación de centros para la atención, orientación, referenciación, acompañamiento de las personas de los sectores sociales LGBTIQ, que permita el desarrollo de actividades de fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas y ocupacionales, culturales y comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares, de apoyo y de afecto; previniendo la exclusión por su género, procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atendiendo a poblaciones provenientes de flujos migratorios mixtos a través de la articulación</p>	80%	<p>En la ejecución de Estrategia de Cuidado Local, del Sector Gobierno y desarrollada desde cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, se evidenció un avance de ejecución en el proyecto de inversión local 2077, vinculado al Sector Integración Social para el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, en el cual se ha contribuido en el desarrollo de estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración.</p> <p>El recurso proyecto desde el año 2020, y con destinación de ejecución durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.</p>

Sector	Entidad	Metas estratégicas	% ejecutado a 30 de septiembre de 2024	Avance cualitativo a 30 de septiembre
		<p>interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos</p> <p>2. Gestionar e implementar acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Los Mártires.</p> <p>3. Implementar acciones y campañas de prevención, atención y mitigación del riesgo por el consumo de sustancias psicoactivas en colegios, parques y territorios identificados de la localidad.</p>		

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en insumos de las entidades de los diferentes sectores responsables de las metas estratégicas relacionadas con el Sistema Distrital de Cuidado.

c. Servicios

De acuerdo con el Decreto 415 de 2023, que reglamenta el Acuerdo 893 de 2023, por medio del cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C., en las Manzanas y los Buses del Cuidado se deben garantizar ciertos servicios básicos, los cuales se agrupan en cinco (5) componentes, con arreglo a sus tres poblaciones objetivo.

Tabla 7. Componentes de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.

POBLACIONES OBJETIVO	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN GENERAL POR SERVICIOS
Personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades	Formación	Servicios de formación para brindar herramientas y fortalecer capacidades tales como educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional, formación complementaria, homologación de saberes, educación financiera, entre otros.
	Respiro	Servicios para brindar condiciones de bienestar y contribuir al cuidado de la salud física, mental y emocional tales como salud, arte, cultura, recreación y deporte, orientación/asesoría psicosocial y jurídica, tiempo propio para cuidadoras, cuidado de animales, entre otros.
	Generación de ingresos	Servicios que contribuyen con su autonomía económica, tales como ruta de emprendimiento y formalización, ruta de empleo, programas que fortalezcan las capacidades de las personas cuidadoras y estrategias que fomenten su empleabilidad y emprendimientos, entre otros.

Personas en sus diferencias y diversidades que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo	Cuidado o apoyo	Servicios de cuidado y desarrollo de capacidades a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, artísticas, culturales y deportivas, entre otros que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos, la autonomía y vida independiente.
Hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras	Transformación cultural	Servicios de transformación cultural, que buscan promover cambios en prácticas, valores, creencias, narrativas, normas sociales y culturales para eliminar roles de género tradicionales, estereotipos sexistas y violentos. También se enfocan en reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado a través de acciones pedagógicas de sensibilización, formación y ampliación, entre otros.

Fuente: Artículo 22 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Tabla 8. Servicios básicos de las Manzanas del Cuidado.

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Secretaría de Educación del Distrito
	Talleres de orientación socio-ocupacional	Secretaría de Educación del Distrito
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Secretaría Distrital de la Mujer
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat
Respiro	Escuela de la bici	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Tiempo propio para cuidadoras	Secretaría Distrital de Integración Social
	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)	Secretaría Distrital de Integración Social
	Atención individual	Secretaría Distrital de Salud
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
	Orientación psicosocial	Secretaría Distrital de la Mujer
	Orientación y asesoría jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer
	Jornadas de esterilización caninos y felinos	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Brigadas médicas veterinarias	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Talleres de autocuidado para cuidadoras y cuidado de animales de compañía	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia mirar y no tocar, es amar: recorridos de avistamiento de fauna	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria	Secretaría Distrital de Ambiente
	Agricultura urbana	Jardín Botánico de Bogotá
	Naturaleza, Salud y Cultura	Jardín Botánico de Bogotá
Generación ingresos	Recorridos turísticos de apropiación de ciudad en localidades priorizadas	Instituto Distrital de Turismo
	Ruta de emprendimiento y formalización	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Ruta de empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Servicios para niños, niñas y adolescentes	
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Secretaría Distrital de Integración Social
	Centros Amar – Atención y prevención del trabajo infantil ampliado	Secretaría Distrital de Integración Social
	Jardines infantiles (diurno y nocturno), casas de pensamiento y espacios rurales	Secretaría Distrital de Integración Social
	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de	Secretaría de Educación del Distrito

	educación flexible	
	Experiencias artísticas para la primera infancia (NIDOS)	Instituto Distrital de las Artes
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Centro Crecer – Desarrollo de habilidades y capacidades para personas con discapacidad	Secretaría Distrital de Integración Social
	Cuidando de Ti	Secretaría Distrital de Integración Social
	Rehabilitación basada en comunidad	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para personas mayores		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Centros Día	Secretaría Distrital de Integración Social
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Secretaría Distrital de la Mujer
	Programa Calma: Escuela “Hombres al Cuidado” y Línea Calma	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Ciclos de lectura en voz alta que cuestionan los roles de género asociados a los trabajos de cuidado.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – BibloRed

Fuente: Artículo 24 del Decreto Distrital 415 de 2023.

Tabla 9. Servicios básicos de los Buses del Cuidado.

	Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades	
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	Secretaría de Educación del Distrito
	Talleres de orientación socio-ocupacional	Secretaría de Educación del Distrito
	Formación complementaria, titulada y homologación de saberes	Secretaría Distrital de la Mujer
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat
Respiro	Orientación psicosocial	Secretaría Distrital de la Mujer
	Orientación y asesoría jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer
	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Ruta de empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	Secretaría Distrital de Integración Social

	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación flexible	Secretaría de Educación del Distrito
--	--	--------------------------------------

Servicios para personas mayores		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Bogotá te acompaña en la vejez	Secretaría Distrital de Integración Social
	Acciones colectivas en salud	Secretaría Distrital de Salud
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Cuidado o apoyo	Actividad física	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	Nombre del servicio	Entidad
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	Secretaría Distrital de la Mujer

Fuente: Artículo 27 del Decreto Distrital 415 de 2023.

- Desde la entrada en funcionamiento de la primera Manzana del Cuidado, se han consolidado treinta y seis (36) servicios, que varían de acuerdo con la demanda y capacidad de las infraestructuras. Según las entidades distritales que los prestan, la distribución es la siguiente:
 - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: 2 servicios
 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte: 2 servicios
 - Instituto Distrital de las Artes: 1 servicio
 - Secretaría de Integración Social: 9 servicios
 - Secretaría de Educación Distrital: 3 servicios
 - Secretaría Distrital de Salud: 4 servicios
 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: 2 servicios
 - Secretaría Distrital de Hábitat: 1 servicio
 - Secretaría Distrital de Ambiente: 1 servicio
 - Jardín Botánico de Bogotá: 2 servicios
 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal: 4 servicios
 - Instituto Distrital de Turismo: 1 servicio
 - Secretaría Distrital de la Mujer: 4 servicios

De acuerdo con las fichas técnicas de las veintitrés (23) Manzanas del Cuidado implementadas al 30 de septiembre de 2024 (Ver anexo 1. Listado de las Manzanas del Cuidado en operación), de los treinta y seis (36) servicios básicos contemplados, actualmente se encuentran operando los siguientes:

Tabla 10. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado en operación en las Manzanas del Cuidado.

Servicios para personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Formación	Estrategia de educación flexible para finalizar la educación básica y media	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
	Talleres de orientación socio-ocupacional	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño
	Formación complementaria, titulada y	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE

	homologación de saberes	4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta para la compra de vivienda	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Respiro	Escuela de la bici	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá

	10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Actividad física	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Tiempo propio para cuidadoras - Modalidad Zonas de descanso y autocuidado	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Tiempo propio para cuidadoras:	1. Ciudad Bolívar – Manitas

modalidad lavandería comunitaria	2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 15. Chapinero 16. Fontibón 18. Puente Aranda 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 22. Ecoparque 23. Lago Timiza
Centro de Desarrollo Comunitario	2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 10. Rafael Uribe Uribe 15. Chapinero 16. Fontibón 18. Puente Aranda 22. Ecoparque 23. Kennedy – Lago Timiza
Atención individual (Consultorio médico y Centro de Escucha MujerESalud)	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos

	12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Acciones colectivas en salud	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Orientación psicosocial	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza

Orientación y asesoría jurídica	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Jornadas de esterilización caninos y felinos	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Brigadas médicas veterinarias	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme

	<ul style="list-style-type: none"> 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 22. Ecoparque 23. Kennedy – Lago Timiza
Taller Formativo Virtual	<ul style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Estrategia mirar y no tocar, es amar: recorridos de avistamiento de fauna	<ul style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme

	5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe
Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito 16. Fontibón 17. Suba 18. Puente Aranda 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 22. Ecoparque 23. Kennedy – Lago Timiza
Agricultura urbana	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos

		12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
	Naturaleza, Salud y Cultura	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Generación ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
	Ruta de empleo	1. Ciudad Bolívar – Manitas

		<ol style="list-style-type: none"> 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFÉ 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Servicios para niños, niñas y adolescentes		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Cuidado o apoyo	El Arte de Cuidarte – Experiencias artísticas y pedagógicas para niñas y niños	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFÉ 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
	Centros Amar - Atención y prevención del trabajo infantil ampliado.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Los Mártires 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá 22. Ecoparque
	Jardines infantiles (diurno y nocturno),	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir

casas de pensamiento y espacios rurales	3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación flexible	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Experiencias artísticas para la primera infancia (NIDOS)	1. Ciuda Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro: Santa Fe y La Candelaria 9. Engativá

		10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar - Mochuelo 12. Bosa - Campo Verde 13. Tunjuelito 14. San Cristóbal – Juan Rey 15. Chapinero 16. Fontibón 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 22. Ecoparque 23. Lago Timiza
Servicios para personas con discapacidad		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
	Centro crecer - Desarrollo de habilidades y capacidades para personas con discapacidad	1. Ciudad Bolívar – Manitas 7. Usaquén 8. Centro 15. Chapinero 16. Fontibón 18. Puente Aranda 22. Ecoparque
	Cuidando de Ti	2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 2. Bosa – Campo Verde 13. Tunjuelito
Cuidado o apoyo	Rehabilitación basada en comunidad	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde

		19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Servicios para personas mayores		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
	Centros Día	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 5. Los Mártires 6. Kennedy 8. Centro 9. Engativá 12. Tunjuelito 15. Chapinero 19. Teusaquillo 22. Ecoparque
Cuidado o apoyo	Actividad física	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
	Acciones colectivas en salud	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy

		7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza 1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
	Acciones colectivas en salud	7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza
Servicios para hombres en sus diferencias y diversidades y familias de las personas cuidadoras		
Componente	Nombre del servicio	Manzanas del Cuidado
Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: A cuidar se aprende y Cuidamos a las que nos cuidan	2.Bosa – Porvenir 3.San Cristóbal – CEFE 4.Usme 5.Los Mártires 6.Kennedy 7.Usaquén 8.Centro: Santa Fe y La Candelaria 12.Bosa – Campo Verde 13.Tunjuelito 17.Suba

	18.Puente Aranda 21.Barrios Unidos 22.Ecoparque
Programa Calma: Escuela “Hombres al Cuidado y Línea Calma.	No registra
Ciclos de lectura en voz alta que cuestionan los	1. Ciudad Bolívar – Manitas 2. Bosa – Porvenir 3. San Cristóbal – CEFE 4. Usme 5. Los Mártires 6. Kennedy 7. Usaquén 8. Centro 9. Engativá 10. Rafael Uribe Uribe 11. Ciudad Bolívar – Mochuelos 12. Bosa – Campo Verde 19. Teusaquillo t 20. Antonio Nariño 21. Barrios Unidos 23. Kennedy – Lago Timiza

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en la información compilada por la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de las fichas técnicas de las Manzanas del Cuidado.

- En los Buses del Cuidado, se ha logrado consolidar la prestación de dieciséis (16) servicios así:
 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte: 3 servicios (Escuela de la Bici operó en el bus del Cuidado Urbano)
 - Secretaría Distrital de Integración Social: 2 servicios
 - Secretaría de Educación Distrital: 3 servicios
 - Secretaría Distrital de Salud: 1 servicio
 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: 2 servicios
 - Secretaría Distrital de Hábitat: 1 servicio
 - Secretaría Distrital de la Mujer: 4 servicios

De acuerdo con la ficha técnica del Ciclo V de los Buses del Cuidado, con corte al 31 de marzo 2024, estos dieciséis (16) servicios básicos, se encuentran en operación para el periodo de este informe de la siguiente manera:

Tabla 11. Servicios del Sistema Distrital de Cuidado en operación de los Buses del Cuidado.

Cartelera de servicios buses del cuidado				
Sector	Población Objetivo	Componente	Servicio	Bus del Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer	Personas cuidadoras	Formación	Formación complementaria	Urbano y Rural
		Respiro	Orientación y asesoría jurídica	Urbano y Rural
		Respiro	Orientación psicosocial	Urbano y Rural
		Transformación cultural	Talleres de cambio cultural: ¡A cuidar se aprende! y ¡Cuidamos a las que nos cuidan!	Urbano y Rural
Secretaría Distrital de Educación	Personas cuidadoras	Formación	Estrategia de Educación flexible para finalizar la educación básica y media	Urbano y Rural
	Personas cuidadoras	Formación	Talleres de orientación socio-ocupacional	Urbano y Rural
	Niñas, niños y adolescentes	Cuidado	Refuerzo escolar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de personas cuidadoras vinculadas a procesos de educación flexible	Urbano
Secretaría Distrital de Integración Social	Niños y niñas de 1 a 11 años, 11 meses y 29 días	Cuidado	El Arte de Cuidarte – experiencias artísticas y pedagógicas para niños y niñas	Urbano y Rural
	Personas mayores	Cuidado	Bogotá te acompaña en la vejez	Urbano y Rural
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Personas cuidadoras	Generación de ingresos	Ruta de emprendimiento y formalización	Urbano y Rural
			Ruta de empleo	Urbano y Rural
Secretaría Distrital de Salud	Personas cuidadoras y personas que requieren cuidado o apoyo	Cuidado	Prevención y promoción de la salud colectiva	Urbano y Rural
Secretaría Distrital de Hábitat	Personas cuidadoras	Formación	Talleres de educación e inclusión financiera: ruta	Urbano y Rural

			para la compra de vivienda	
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Personas cuidadoras	Respiro	Actividad física a personas cuidadoras	Urbano y Rural
			Escuela de la Bici*	Urbano
	Personas que requieren cuidado o apoyo	Cuidado	Actividad física a personas que requieren cuidado: personas con discapacidad, personas mayores y/o que requieren apoyo	Urbano y Rural

* Servicio de SDS para personas cuidadoras y personas que requieren cuidado o apoyo

** Servicio de IDRD se contabiliza como un (1) servicio

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) con base en la ficha técnica Ciclo V de los Buses del Cuidado

- Frente al modelo de Asistencia personal o domiciliaría, en el marco de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 415 del 2023, acerca de la mesa de articulación interlocal para los servicios de asistencia personal del Sistema Distrital del Cuidado, se realizaron tres sesiones ordinarias de trabajo durante el 1 de abril al 30 de septiembre del 2024. El seguimiento a los avances de cada programa, servicio y proyecto se relacionará a continuación:
 - **Secretaría Distrital de Salud**, con el servicio “Relevos Domiciliarios a Cuidadores”. El objetivo del programa es: *“Prestar servicios temporales de relevo domiciliario a personas cuidadoras mayores de edad con el fin de responder a sus necesidades, vincularlas a las actividades promoción de su salud, la prevención de su enfermedad y el fortalecimiento de redes sociales y así brindarle un descanso de sus labores de cuidado directo”*.

Los relevos domiciliarios a mujeres y personas cuidadoras de personas con discapacidad se han mantenido sin interrupciones. Para el 24 de abril del 2024, se informó que se realizaron dos cortes de relevos durante esa vigencia, con aproximadamente 300 personas atendidas en cada corte. En la sesión de la Mesa de Asistencia Personal que efectuó el 18 de junio, la Secretaría de Salud mencionó que el convenio mediante el cual opera el servicio culminaría el 30 de junio y que para ese entonces se estaba realizando el proceso de armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital y la construcción de un nuevo modelo de salud territorial.

- **Secretaría Distrital de Integración Social** con el servicio social "Centro Día a tu Casa". El objetivo de este servicio es: *“Brindar atención transitoria diurna en casa a personas mayores de sesenta (60) años o más, con dependencia funcional, total, severa o moderada sin requerir una unidad de cuidado crónico o salud mental; mediante el acompañamiento interdisciplinario que prevenga su abandono e institucionalización y promueva la asistencia personal y tiempos de respiro a sus cuidadores(as)”*.

Para el mes de abril no se reportó operación del servicio por armonización presupuestal; sin embargo, hay avances en la planeación y mejoramiento del servicio en términos de tiempo de permanencia y disposición para la prevención del abandono y la institucionalización de personas mayores. En el mes de junio se informó la firma de un convenio de asociación número 8223n el 25 de mayo de 2024 el cual tenía una proyección preliminar de 234 cupos. En el mes de agosto de 2024, se informó que se encuentra en ejecución para la atención de 200 personas mayores en cuatro zonas distritales. La atención se organiza en sesiones semanales y mensuales, y se contemplan encuentros zonales para personas cuidadoras.

- **Secretaría Distrital de Integración Social** con el servicio social "Bogotá te cuida en casa":

Este servicio brinda acciones de relevo a mujeres y personas cuidadoras de personas con discapacidad, mediante acciones de cuidado básico transitorio en el hogar de las personas con discapacidad, encaminadas a liberar el tiempo de cuidado y promover tiempos de respiro, desarrollo personal o formación, que aporten a su proyecto de vida.

En el mes de abril de 2024, desde la Subdirección para la Discapacidad, se informó que el Convenio finalizó en abril de 2023 y a la fecha se encuentran en la estructuración de los lineamientos. En el mes de junio de 2024 se mencionó que el servicio continúa suspendido; para el mes de agosto de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social informó que se encuentran en procesos de transformación buscando integrar el servicio en una estrategia más amplia de bienestar para personas con discapacidad y sus familias. Se aclara que, desde marzo del 2023, el servicio se encuentra suspendido y en evaluación para su reestructuración.

- **Secretaría Distrital de la Mujer.** En el año 2023, se inició la implementación del programa de Asistencia en Casa, financiado por Bloomberg Philanthropies e implementado con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El programa también tiene como objetivo implementar el Programa de Asistencia en Casa dirigido a mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades y personas con discapacidad mayores de 18 años que requieran altos niveles de apoyo, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Este programa se diseñó para implementarse de manera escalonada en cuatro (4) ciclos en las 19 localidades de Bogotá.

Dentro de los servicios prestados por el programa se encuentran los siguientes:

- Relevo en casa para personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo, con énfasis en la generación de capacidades para la autonomía y la vida independiente.
- Talleres para la implementación de la estrategia pedagógica y de transformación cultural, específicamente el componente de sensibilización para la transformación de imaginarios y

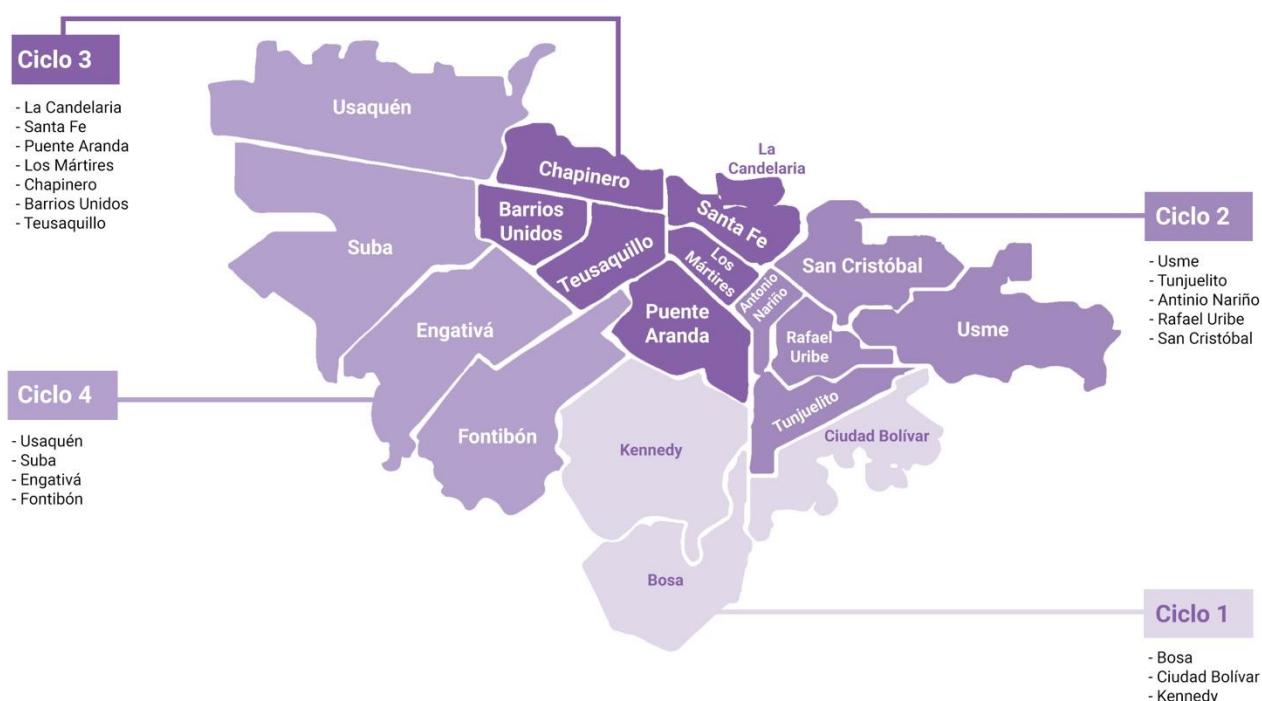
estereotipos que reproducen la división sexual del trabajo y la discriminación por motivos de discapacidad.

- Evaluación de conocimientos teórico-prácticos sobre cuidados y certificación de saberes en alianza con el SENA.
- Apoyo jurídico en la realización de trámites para garantizar el acceso a servicios sociales.
- Durante el periodo a reportar en este programa se adelantó el ciclo 2 (febrero-junio) y el ciclo 3 (julio-septiembre).

El ciclo 2 fue desarrollado en las localidades de Usme, Tunjuelito, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. La población inicial de este ciclo correspondía a 91 mujeres y personas cuidadoras de personas con discapacidad y 110 personas con discapacidad. En este ciclo se identificaron 9 personas que ejercen trabajo de cuidado no remunerado, a 2 personas con discapacidad en su hogar y se dieron 2 deserciones.

El ciclo 3 se desarrolló en las localidades de Candelaria, Santa Fe, Puente Aranda, Los Mártires, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo. La población inicial de este ciclo correspondía a 93 mujeres y personas cuidadoras de personas con discapacidad y 100 personas con discapacidad. En este ciclo se identificaron 7 personas que ejercen trabajo de cuidado no remunerado, a 2 personas con discapacidad en su hogar y se dieron 3 deserciones.

Figura 1. Mapa de distribución de los Ciclos de Asistencia en Casa por localidades del distrito.



Fuente: PNUD, 14 febrero 2025

Tabla 12. Detalle de los servicios del programa Asistencia personal.

Fechas	Corte 2	Corte 3
	Febrero - junio 2024	Julio – septiembre 2024
Población inicial	91 Cuidadoras/es y 100 Personas con Discapacidad (PcD)	93 Cuidadoras/es y 100 Personas con Discapacidad (PcD)
Cuidadoras con 2 PcD*	9	7
Deserción	2	3
Servicio Asistencia en Casa	89 cuidadoras y 98 PcD participaron en más del 75% de las sesiones (98%). 4,608 horas liberadas.	90 cuidadoras y 97 PcD participaron en más del 75% de las sesiones (97%). 4.424 horas liberadas.
Servicio Asistencia Jurídica	87 hogares atendidos (96%). 486 asistencias jurídicas, de las cuales 83 son orientaciones colectivas.	90 hogares atendidos (97%). 420 asistencias jurídicas, de las cuales 79 son orientaciones colectivas.
Servicio Certificación de Saberes	87 cuidadoras certificadas (96%)	89 cuidadoras certificadas (96%)
Servicio transformación cultural	89 hogares participantes (99%)	90 hogares participantes (97%)

Fuente: PNUD, 14 febrero 2025.

d. Acciones técnicas e institucionales implementadas

Durante el período comprendido del presente informe, se realizaron sesiones de las distintas instancias de participación y coordinación que integran el Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado², las cuales se enlistan a continuación:

² Para tener un contexto sobre la temática de cada una de las sesiones, puede consultar los siguientes enlaces: Actas Unidad Técnica de Apoyo: <https://manzanasdelcuidado.gov.co/actas-uta-comision-intersectorial-de-cuidado/> Actas del Mecanismo de Participación y Seguimiento: <https://manzanasdelcuidado.gov.co/actas-sesiones-mecanismo-de-participacion-y-seguimiento/>

Tabla 13. Espacios llevados a cabo en las instancias de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado entre 1 de abril de 2024 y el 30 de septiembre de 2024

Instancia	Fechas
Sesión extraordinaria No. 17 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	15 de abril de 2024
Sesión ordinaria No. 18 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	28 de junio de 2024
Sesión ordinaria No. 19 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	27 de septiembre de 2024
Sesión ordinaria No. 12 del Mecanismo de Participación y Seguimiento a la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	26 de junio de 2024
Sesión ordinaria No. 13 del Mecanismo de Participación y Seguimiento a la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	24 de septiembre de 2024
Sesión ordinaria No. 47 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	30 de abril de 2024
Sesión ordinaria No. 48 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	28 de mayo de 2024
Sesión ordinaria No. 49 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	24 de junio de 2024
Sesión ordinaria No. 50 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	03 de julio de 2024
Sesión ordinaria No. 51 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	26 de julio de 2024
Sesión ordinaria No. 52 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	28 de agosto de 2024
Sesión ordinaria No. 53 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	10 de septiembre de 2024
Sesión ordinaria No. 54 de la Unidad Técnica de Apoyo de Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	19 de septiembre de 2024

Fuente: Dirección del Sistema Distrital de Cuidado. 2024. de la Secretaría Distrital de la Mujer.

De la misma manera, a continuación, se presentan las acciones técnicas e institucionales implementadas de conformidad con lo abordado en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado:

- El modelo de operación de Buses del Sistema Distrital de Cuidado inició su implementación en el año 2021, a través de un ciclo inicial o “piloto”, que comenzó el 8 de marzo y finalizó el 8 de agosto de ese año. Posteriormente, surgió el ciclo II entre agosto y diciembre de 2021. Los dos primeros ciclos fueron financiados con recursos provenientes de cooperación internacional a través de *Open Society Foundation* y la Fundación Barco. Para la continuación del modelo de

los Buses del Cuidado la Secretaría Distrital de la Mujer suscribió el contrato 928-2022 con la empresa *Feeling Company S.A.S.*, con el objeto de “prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de las Unidades Móviles en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado”. Contrato que culminó el 30 de abril de 2024.

- En articulación la Dirección del Sistema de Cuidado y la Dirección de Gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer trabajaron en conjunto para actualizar el índice que prioriza y localiza los modelos de operación del Sistema, allí se incorporaron nuevas dimensiones que dan cuenta de violencias basadas en género, etnicidad, creencias sociales y culturales, entre otras.
- Mensualmente, desde julio 2024, La Dirección de Gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer realiza cruces de InfoCuidado con bases maestras como el SISBEN y la base de Secretaría Distrital de Planeación para aportar a la completitud de las variables y la calidad de los datos.
- En cuanto a la infraestructura y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, se aprobaron las fechas y lugares para la inauguración y el traslado de Manzanas del Cuidado, con el propósito de ampliar la oferta de servicios para las personas cuidadoras. Durante el período reportado, se estableció la inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba en el CADE La Gaitana para el 7 de noviembre de 2024 y la de Engativá en el CDC El Camino para el 19 de noviembre de 2024. Asimismo, se aprobó el traslado del equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos al CDC María Goretti.
- En el marco de la estrategia de transformación cultural del Sistema Distrital de Cuidado, se presentó una propuesta para la implementación de un enfoque tipo laboratorio que permita generar mayor conciencia sobre la distribución equitativa de las tareas de cuidado en el hogar. Esta iniciativa busca fortalecer la corresponsabilidad social en el cuidado y promover cambios en las dinámicas de género que perpetúan la sobrecarga en las mujeres.
- Adicionalmente, se presentó el informe de InfoCuidado, en el cual se destacó que hasta septiembre de 2024, se han registrado más de 4 millones de atenciones, beneficiando a más de 780,000 mujeres. La Comisión Intersectorial resaltó el reto de consolidar InfoCuidado como un insumo clave para la toma de decisiones de las entidades distritales, lo que permitirá mejorar la planeación y el seguimiento de los servicios de cuidado en la ciudad.
- En cuanto a los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado, la Comisión Intersectorial aprobó su actualización, definiendo como prioridades para el cuatrienio 2024-2027 la estabilización de los servicios en las Manzanas del Cuidado, la transversalización de los enfoques que rigen el Sistema y la implementación de espacios seguros para las mujeres. Para este último punto, se fortalecerán las duplas psicojurídicas y se aplicarán protocolos de atención y protección, garantizando un entorno seguro para las mujeres que realizan trabajo de cuidado no remunerado del Sistema.

- Igualmente, se aprobó la realización de una revisión jurídica para evaluar la viabilidad de la prórroga del convenio 913 de 2021 o la celebración de un nuevo convenio hasta el 30 de junio de 2028.

Ahora bien, en el siguiente acápite se presentan **las acciones técnicas e institucionales implementadas**, de acuerdo con lo abordado en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, así como en el Consejo Distrital de Política Social, por entidad:

- **Secretaría Distrital de la Mujer:**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado ubicada en el centro de Bogotá y opera en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- b) Construcción de la memoria institucional para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado a futuro: procesos, procedimientos, guías, manuales, formatos, fichas técnicas, informes, entre otros.
- c) Servicios prestados en Manzanas del Cuidado: formación complementaria (ofimática, inglés, certificación de saberes; orientación psicológica; orientación y asesoría jurídica; talleres de transformación cultural.
- d) Cuatro servicios en buses del cuidado hasta el 30 de abril de 2024: formación complementaria, orientación psicosocial, orientación y asesoría jurídica y talleres de transformación cultural.
- e) Acompañamiento técnico transversal a todo el Sistema Distrital de Cuidado, especialmente en planeación y gestión territorial, cooperación internacional, academia y visitas de otras administraciones públicas, enfoque diferencial, entre otros, través de la conformación del Equipo Técnico del Sistema Distrital de Cuidado.
- f) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a InfoCuidado.
- g) Consolidación de información relacionada con infraestructura en las Manzanas del Cuidado: matriz de evaluación que aborda accesibilidad del espacio público, accesibilidad universal, señalética, estado físico de la infraestructura y calidad espacial de los espacios de prestación de servicios. Esta matriz permite identificar áreas que requieren mejoras y está diseñada para evaluar el estado de las manzanas del cuidado.
- h) En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, la entidad proyecta la operación de 31 Manzanas del Cuidado, con un enfoque en el fortalecimiento de los servicios existentes y la implementación de nuevas estrategias.

- **Secretaría Distrital de Integración Social:**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de doce (12) Manzanas del Cuidado cuyos equipamientos ancla son sedes de la entidad y una (1) compartida, esta última es la Manzana del Cuidado de Mochuelo en donde opera el Jardín infantil Dejando Huellas de SDIS, no obstante, el equipamiento es administrado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.
- b) Servicios prestados en las manzanas del cuidado: lavanderías comunitarias; actividades de descanso; Arte de Cuidarte para niños y niñas; Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil; jardín infantil, atención a niños y niñas menores de 3 años; atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Arte de Cuidar-Te para niños, niñas y adolescentes con discapacidad y generación de oportunidades para personas mayores.
- c) Dos servicios en los buses del cuidado prestados hasta el 30 de abril: Arte de Cuidarte y Bogotá te acompaña en la vejez.
- d) Se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la inauguración de la manzana del cuidado No. 23 en el Distrito Capital el 4 de abril de 2024, de Kennedy – Lago Timiza, en donde la Secretaría es entidad ancla.
- e) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado a InfoCuidado.

- **Secretaría Distrital de Salud:**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado del CAPS Emaús.
- b) Servicios prestados en las Manzanas del Cuidado: Atención en salud a través de servicios de medicina general, enfermería, psicología y asesoría para interrupción voluntaria del embarazo en los Centros de Atención Integral a las Mujeres. Desarrollo de acciones colectivas en el *Centro de Escucha Mujer* enfocadas en educación, información y consejerías en salud, toma de muestras rápidas, fortalecimiento de redes, medicina ancestral afrocolombiana y promoción del bienestar emocional. Implementación de acciones alineadas con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en seis dimensiones: salud y prevención de enfermedades, salud mental, derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria, salud laboral y prácticas de cuidado.
- c) Rehabilitación Basada en Comunidad: Desarrollo de *Grupos de Soporte Emocional* para personas con discapacidad y sus cuidadores, con educación en salud y fortalecimiento del bienestar social. Realización de visitas domiciliarias para empoderar a las familias en el ejercicio de derechos y ajustes razonables en el hogar. Prestación del servicio *MAS Bienestar*, que incluye apoyo temporal de auxiliares de cuidado domiciliario para cuidadores con sobrecarga.
- d) Atención Resolutiva en Casa: Servicios domiciliarios de prevención y detección temprana de enfermedades, gestión de riesgos, atención médica general, entrega de medicamentos, toma de laboratorios y psicoterapia rápida.

- e) Servicios en los Buses del Cuidado (hasta el 30 de abril): Prestación de servicios itinerantes de prevención y promoción de la salud para personas cuidadoras y quienes reciben su apoyo.
- f) Servicio de Relevos Domiciliarios a Cuidadores: Apoyo temporal a cuidadores mediante asistencia en casa, con atención integral en salud, acompañamiento psicológico e integración a redes sociales.
- g) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Secretaría de Educación del Distrito:**

- a) Presta una oferta educativa pertinente y de calidad dirigida a las personas cuidadoras, principalmente mujeres, la cual adaptó los tiempos, ajustó la metodología y la apuesta pedagógica que se centró en las necesidades de la población.
- b) Servicios prestados en mazanas del cuidado: educación flexible (para terminar bachillerato), talleres de orientación socio-ocupacional y refuerzo escolar para niños, niñas y adolescentes.
- c) Tres servicios en buses del cuidado prestados hasta el 30 de abril: educación flexible, talleres de orientación socio ocupacional y refuerzo escolar a niños, niñas y adolescentes.
- d) Con respecto al derecho a la educación que garantiza la Secretaría de Educación del Distrito, para el caso de las niñas, los niños y las(os) adolescentes menores de 14 años, dicha entidad presta un servicio de cuidado y apoyo que contribuye a reducir el trabajo de cuidado no remunerado que realizan las personas cuidadoras; sin embargo, esas cifras no se incluyen en los reportes públicos del Sistema de Información de Cuidado, sino solo en los reportes internos.
- e) Ha realizado esfuerzos significativos para proporcionar una oferta educativa flexible, pertinente y diferencial para personas cuidadoras con discapacidad. Han contratado docentes de apoyo a la discapacidad y han generado planes de ajuste razonable para garantizar una educación adecuada. Además, han trabajado en la articulación de recursos y formación permanente para docentes, especialmente en casos de discapacidades complejas.
- f) La entidad hace matriculaciones para promover la oferta flexible y pertinente en las manzanas del cuidado. Como la demanda del servicio ha crecido, la oferta ha ido migrando progresivamente a los colegios cercanos con educación flexible para continuar con la atención educativa.
- g) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:**

- a) Servicios en mazanas del cuidado: Programa Calma (Escuela de Hombres al Cuidado y Línea Calma) y ciclos de lectura
- b) Escuela “A Cuidar se Aprende” – Hombres al Cuidado: Desarrollo de estrategias de transformación cultural con hombres en Bogotá mediante modalidades presencial, móvil y virtual. Se propone la actualización de la Escuela para Hombres 2.0 para fortalecer su impacto.

- c) Línea Calma: Línea de atención psicosocial (018000423614) con reconocimiento distrital, que ofrece acompañamiento psicoeducativo y orientación jurídica en temas relacionados con el cuidado y la corresponsabilidad.
- d) Ciclos de lectura en las Manzanas del Cuidado: Espacios de reflexión sobre los roles de género y el cuidado, mediante el uso de recursos bibliotecarios en 23 Manzanas del Cuidado.
- e) Biblioteca de la Confianza en la Manzana del Cuidado de Tunjuelito: Espacio de promoción de lectura basado en principios de confianza y autonomía, con servicio de préstamo e intercambio de libros.
- f) Salas de lectura en las Manzanas del Cuidado de Mochuelos y del Centro de Bogotá: Espacios especializados para el diálogo y la reflexión en torno a los roles de género y el cuidado, con colecciones de más de mil recursos bibliográficos especializados.
- g) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Secretaría Distrital de Ambiente:**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado del Aula Ambiental de San Cristóbal.
- b) Servicios en las manzanas del cuidado: manejo ambiental de recursos naturales como estrategia solidaria.
- c) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado a Info Cuidado.

- **Secretaría Distrital de Hábitat:**

- a) Servicios prestados en las Manzanas del Cuidado: Durante el período de abril a septiembre de 2024, se desarrollaron talleres de educación e inclusión financiera dirigidos a personas cuidadoras, con el objetivo de brindar información sobre acceso a vivienda y planificación financiera.
- b) Servicios en los Buses del Cuidado: Hasta el 30 de abril de 2024, se realizaron jornadas de formación en educación e inclusión financiera, ampliando el acceso a esta información en diferentes localidades.
- c) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado

- **Secretaría Distrital de Gobierno:**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado de Teusaquillo en la Casa de la Participación.

- b) Se remitieron informes y reportes mensuales de la prestación de servicios articulados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, a través de los Fondos de Desarrollo Local; y en el marco del acuerdo de intercambio de información suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer y con los 20 Alcaldes y Alcaldesas locales en el año 2022, con prorroga de ejecución a 2025.

- **Secretaría Distrital de Planeación:**

- a) Implementación y resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, que aporta insumos para la formulación del próximo Plan de Desarrollo Distrital y constituye un antecedente para el cierre de ciclos de políticas públicas que deben culminar con evaluaciones rigurosas que orienten la formulación de proyectos y programas que sean coherentes con los resultados obtenidos.

- **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (1) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Manitas en el SuperCade Manitas.

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:**

- a) Servicios en las manzanas: Ruta de emprendimiento y formalización, ruta de empleo
b) Dos servicios en buses del cuidado prestados hasta el 30 de abril: ruta de emprendimiento y formalización y ruta de empleo.
c) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Jardín Botánico José Celestino Mutis:**

- a) Servicios prestados en las manzanas del cuidado: Agricultura urbana y Programa Naturaleza, Salud y Cultura. Terapias de Naturaleza
b) Fortalecimiento de huertas urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas.
c) Asistencia técnica a personas cuidadoras con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
d) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Instituto Distrital de Turismo:**

- a) Oferta servicios en manzanas del cuidado de recorridos turísticos de apropiación a nivel distrital.
- b) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte:**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (2) Manzana del Cuidado cuyo equipamiento ancla es sede de la entidad, estas son: (i) la Manzana del Cuidado de Suba, en el CEFE Fontanar del Rio y (ii) la manzana del cuidado de San Cristóbal en el CEFE San Cristóbal.
- b) Servicios prestados en manzanas del cuidado: actividad física para personas cuidadoras (yoga, danza), escuela de la bici y actividad física para personas mayores
- c) Tres servicios en buses del cuidado para personas que brindan cuidado o apoyo como para quienes lo requieren: actividad física para personas cuidadoras, para personas mayores y para personas con discapacidad prestados hasta el 30 de abril.
- d) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Instituto Distrital de las Artes - IDARTES:**

- a) Servicios prestados en Manzanas del Cuidado: Programa NIDOS – Experiencias para la primera infancia en articulación con el Arte de Cuidarte. Actividades de mediación de lectura dirigidas a personas cuidadoras. Actividades de apropiación audiovisual dirigidas a niños y niñas, niños y niñas con discapacidad cognitiva, mujeres cuidadoras y personas mayores. Experiencias de artes plásticas y de danza. Talleres de danza.
- b) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal - IDPYBA:**

- a) Servicios prestados en las Manzanas del Cuidado: Jornadas de esterilización para caninos y felinos. Brigadas médicas veterinarias. Talleres formativos virtuales para cuidadoras y cuidadores de animales de compañía. Estrategia *Mirar y no tocar, es amar*: recorridos de avistamiento de fauna.
- b) Brinda información y reportes mensuales de la prestación de los servicios articulados en el marco del Sistema de Cuidado a Infocuidado.

- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia:**

- a) Disposición de la infraestructura existente para la articulación con las demás entidades públicas, facilitando la operación de una (2) Manzanas del Cuidado cuyos equipamientos ancla son sede de la entidad, esta es la Manzana del Cuidado de Bosa – Porvenir y Tunjuelito.

Por otra parte, los Informes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI) señalan que, entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones técnicas e institucionales:

- Se programaron y realizaron las dos (2) sesiones ordinarias (28 de junio y 27 de septiembre) y una (1) sesión extraordinaria (15 de abril) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CI).
- Se programaron y realizaron ocho (8) sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. 6 ordinarias (30 de abril, 28 de mayo, 24 de junio, 26 de julio, 29 de agosto y 19 de septiembre) y dos extraordinarias (03 de julio y 10 de septiembre)
- Se realizaron dos (2) sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento (MPS), el 26 de junio y 24 de septiembre.

IV. Aparte cuantitativo del avance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado

a. Atenciones prestadas y personas únicas atendidas

En el presente apartado se presenta la información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado (Infocuidado). La cobertura del Sistema Distrital de Cuidado puede contabilizarse en atenciones y en personas atendidas. Por un lado, el número de atenciones corresponde a la cantidad de veces que se prestan los servicios del Sistema. Las atenciones se vienen contabilizando desde marzo de 2021. Por otro lado, el número de personas atendidas corresponde a la cantidad de personas, mujeres y sus familiares, que acceden a los servicios del Sistema Distrital del Cuidado. Las personas atendidas se vienen contabilizando desde enero de 2022, esta diferencia entre las fechas a partir de las cuales se contabilizan las atenciones y las personas atendidas se debe al proceso de armonización de los datos provenientes de los distintos sistemas de información de las múltiples entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

Durante el periodo reportado, el Sistema Distrital de Cuidado registró un total de **1.147.834 atenciones**, distribuidas entre sus distintos modelos de operación. Las Manzanas del Cuidado

concentraron 570.337 atenciones, reflejando su papel como eje central de la oferta territorial del Sistema. Los Buses del Cuidado brindaron 1.047 atenciones, acercando los servicios a zonas con menores niveles de acceso. En cuanto al componente de Asistencia Personal, se realizaron 9.318 atenciones, dirigidas principalmente a personas en condición de discapacidad. Por su parte, las Unidades Operativas del Cuidado reportaron 567.132 atenciones.

Tabla 14. Número de atenciones por modelo de operación y sexo del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Modelo de Operación	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Manzanas del cuidado	420.749	76.222	99	73.267	570.337
Buses del cuidado	692	46		309	1.047
Asistencia personal	5.999	2.905		414	9.318
Unidades operativas del cuidado	345.297	201.648	156	20.031	567.132
TOTAL	772.737	280.821	255	94.021	1.147.834

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado Fecha de corte: 1 de abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

En comparación con el semestre previo (1 de octubre 2023-31 de marzo 2024) se evidenció un aumento en las atenciones en las Manzanas del Cuidado de 10,6 puntos porcentuales. Sin embargo, hubo una reducción de 9,7 puntos porcentuales en las atenciones de Unidades operativas del cuidado.

Tabla 15. Atenciones por modelo de operación del 1 octubre 2023 al 31 de marzo de 2024 y de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024

Modelo de Operación	Atenciones octubre2023-marzo2024		Atenciones abril-septiembre2024	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Manzanas del cuidado	379.809	39,0%	570.337	49,69%
Buses del cuidado	5.492	0,6%	1.047	0,09%
Asistencia personal	12.407	1,3%	9.318	0,81%

Modelo de Operación	Atenciones octubre 2023-marzo 2024		Atenciones abril-septiembre 2024	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Unidades operativas del cuidado	575.348	59,1%	567.132	49,41%
TOTAL	973.056	100%	1.147.834	100%

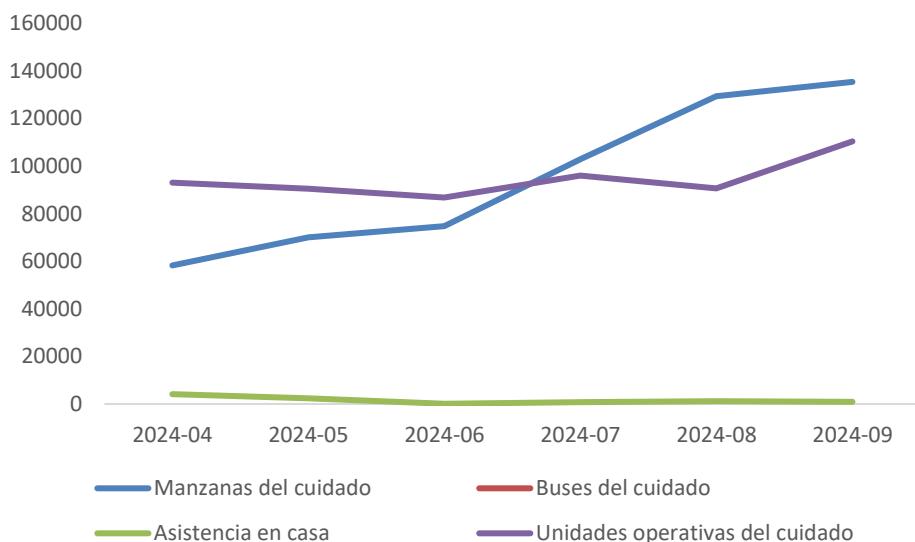
Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado Fecha de corte: 1 de abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

Entre abril de 2024 y septiembre de 2024, se observó en las Manzanas del Cuidado un promedio mensual de 95.056 atenciones. En el modelo de operación de asistencia personal el promedio mensual es de 1.553 atenciones, mientras que el promedio mensual en las Unidades operativas del Cuidado es de 94.522 atenciones, lo cual evidencia que el modelo a través del cual se brindan mayores atenciones son las Manzanas del Cuidado para este periodo, es importante resaltar que este modelo alcanzó su pico máximo en septiembre 2024.

Figura 1. Número de atenciones por mes por modelo de operación del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024



Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

Durante estos seis meses (entre abril de 2024 y septiembre de 2024) el Sistema Distrital de Cuidado brindó atención a un total de 229.712 personas, con una participación mayoritaria de mujeres (150.234). Las Manzanas del Cuidado atendieron a 92.281 personas, mientras que las Unidades Operativas del Cuidado registraron 147.223 personas atendidas, consolidándose como los principales espacios de atención. Los Buses del Cuidado prestaron servicios a 241 personas, mientras que el modelo de Asistencia Personal benefició a 1.291 personas. Cabe destacar que 61 personas registraron ser intersexuales, y en 6.366 casos no se contó con información sobre el sexo de la persona atendida.

Tabla 16. Número de personas usuarias de los servicios del SIDICU por modelo de operación y sexo del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Modelo de Operación	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Manzanas del cuidado	66.996	21.060	31	4.194	92.281
Buses del cuidado	191	28		22	241
Asistencia personal	809	366		116	1.291
Unidades operativas del cuidado	91.268	53.678	35	2.242	147.223
TOTAL*	150.234	73.051	61	6.366	229.712

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado Fecha de corte: 1 de abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

*El total de personas no es igual a la suma por modelo de operación, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un modelo de operación.

Al comparar los dos períodos (seis meses (abril de 2024 y septiembre de 2024 - 1 de octubre 2023-31 de marzo 2024) respecto a la atención de personas, se evidencia una redistribución en la participación por modelo de operación. Las Manzanas del Cuidado incrementaron su peso relativo, pasando del 30,2% al 40,17% del total de personas atendidas, lo que refleja su creciente consolidación como espacio central del Sistema. Por el contrario, las Unidades Operativas del Cuidado disminuyeron su participación, los Buses del Cuidado y el componente de Asistencia Personal también redujeron tanto su volumen como su porcentaje de atención.

Tabla 17. Personas por modelo de operación del 1 octubre 2023 al 31 de marzo de 2024 y de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Modelo de Operación	Personas octubre2023-marzo2024		Personas abril-septiembre2024	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Manzanas del cuidado	87.502	30,2%	92.281	40,17%
Buses del cuidado	1.637	0,6%	241	0,10%
Asistencia personal	2.446	0,8%	1.291	0,56%

Modelo de Operación	Personas octubre2023-marzo2024		Personas abril-septiembre2024	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Unidades operativas del cuidado	210.941	72,8%	147.223	64,09%
TOTAL	289.607*		229.712*	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado Fecha de corte: 1 de abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades.

*El total de personas no es igual a la suma por modelo de operación, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un modelo de operación.

Ahora bien, teniendo en cuenta el número de personas por modelo de operación y grupo de edad (21). Se evidenció que quienes predominaron en la asistencia de Manzanas del cuidado, fueron el grupo etario de personas mayores, quienes representaron el 10,67% de la población sobre pasando por pequeñas diferencias a la adulterz. De igual manera, este grupo etario, representó la mayor asistencia a los buses del cuidado y asistencia personal con una representación de 0,04 % y 0,26 %, respectivamente.

Igualmente, la asistencia a las unidades operativas del cuidado se vio representada por el grupo etario de primera infancia, con una cifra de 20,20 %.

Tabla 18. Número de personas por modelo de operación y grupo de edad.

Modelo de operación	GRUPO DE EDAD							TOTAL
	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulterz	Personas mayores	Sin Información	
Manzanas del cuidado	9.040	3.162	2.543	6.020	23.044	24.521	23.951	92.281
Buses del cuidado	5	12	1	15	79	85	44	241
Asistencia en casa	1		1	88	382	608	211	1.291
Unidades operativas del cuidado	46.407	4.945	3.167	7.850	22.386	36.974	25.494	147.223
TOTAL*	54.392	8.043	5.626	13.418	43.080	56.839	48.314	229.712

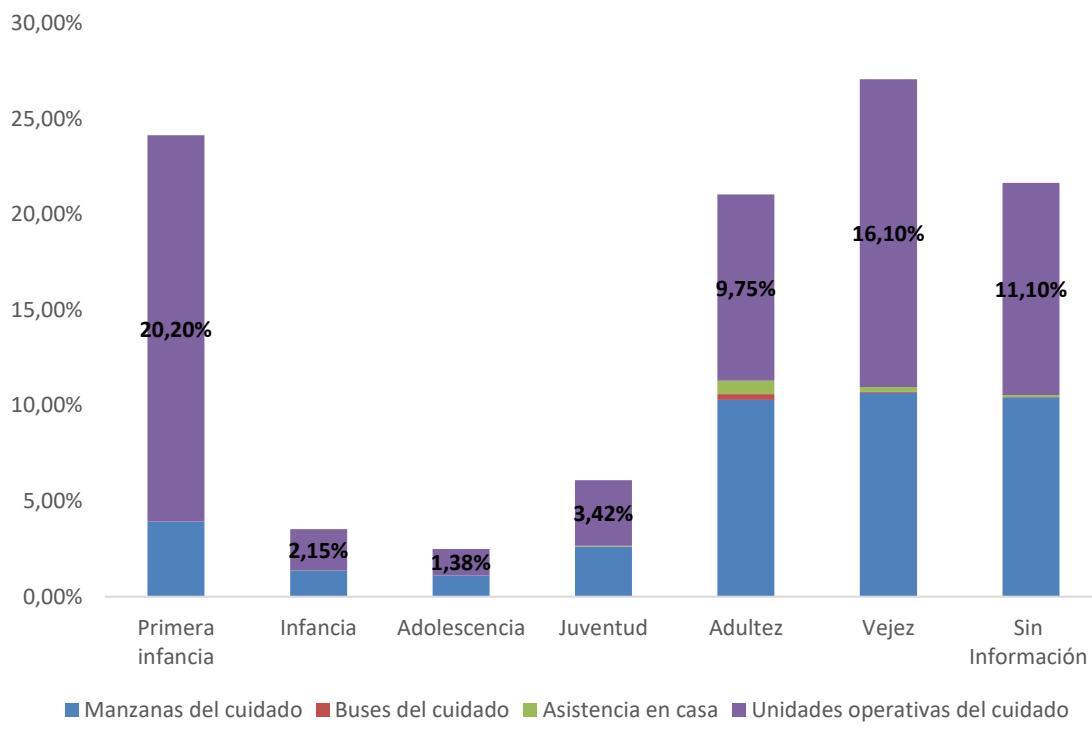
Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024.

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Figura 2. Porcentaje del total de personas por modelo de operación y grupo etario



Fuente: Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado: Infocuidado, liderado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) de la Dirección de Gestión del Conocimiento (DGC) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Fecha de corte: 1 de abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024.

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025.

Información sujeta a cambios por actualización de las entidades.

Por otra parte, es importante mencionar que el Sistema Distrital de Cuidado tiene como objetivo la atención de personas cuidadoras, personas que requieren apoyo o cuidado (niñas y niños, personas mayores y personas con discapacidad) y ciudadanía en general. En ese sentido, la Tabla 19 ilustra el número de personas que se atendieron de acuerdo a estos grupos y su sexo. Durante abril-septiembre de 2024 accedieron a servicios 83.538 personas cuidadoras, de estas el 69.215 % son mujeres, 78.808 fueron niñas, niños y adolescentes de las cuales el 39.572 son niñas, 25.621 personas con discapacidad de las cuales 14.812 son mujeres con discapacidad y 36.579 personas mayores.

Tabla 19. Número de personas usuarias por tipo de población objetivo y sexo.

Tipo de población objetivo	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Personas cuidadoras	69.215	9.164	21	5.138	83.538
Niños, niñas y adolescentes	39.572	39.217	16	3	78.808
Personas con discapacidad	14.812	10.568	2	239	25.621
Personas mayores	24.066	12.337	15	161	36.579
Ciudadanía	2.569	1.765	7	818	5.159
Sin información				7	7
TOTAL	150.234	73.051	61	6.366	229.712

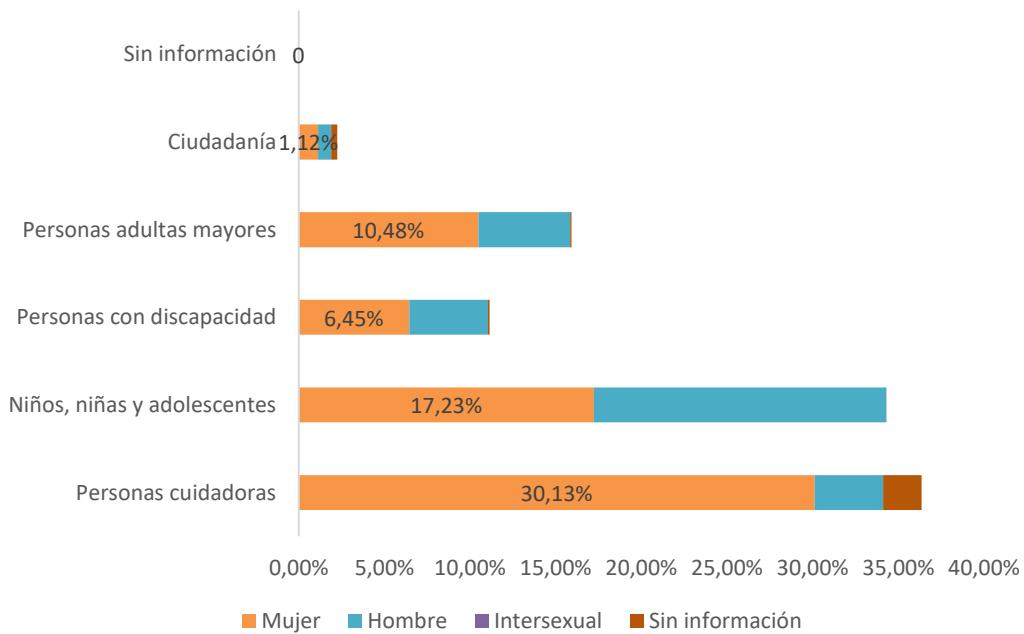
Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Figura 3. Porcentaje del total de personas usuarias por tipo de población objetivo y sexo



Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Por otra parte, el Sistema Distrital de Cuidado materializa su quehacer, entre otros, a partir de servicios que se categorizan en cinco componentes principales. La Tabla 20 revela que se han atendido 139.382 personas en los servicios de Cuidado, siendo el componente de cuidado el servicio

con mayor cantidad de atenciones brindadas (543.869). Seguido por el componente de respiro con 78.845 personas y 442.888 atenciones brindadas y de formación con 12.737 personas y 136.951 atenciones.

Tabla 20. Número y porcentaje del total de atenciones y personas usuarias por componente del servicio del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

Componente del servicio	Atenciones		Personas	
	Número	% del total	Número	% del total
Cuidado	543.869	47,4%	139.382	60,7%
Formación	136.951	11,9%	12.737	5,5%
Respiro/Bienestar	442.888	38,6%	78.845	34,3%
Transformación Cultural	10.521	0,9%	5.216	2,3%
Generación de ingresos	13.605	1,2%	11.126	4,8%
TOTAL	1.147.834	100,0%	229.712*	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

*El total de personas no es igual a la suma por componente del servicio, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios en más de un componente del servicio.

b. Caracterización de la población atendida por modelo de operación Manzanas del Cuidado

En la Tabla 21, se pueden observar las atenciones y personas únicas atendidas en las Manzanas del Cuidado para el periodo del 1 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024. Las Manzanas con mayor volumen de atenciones fueron Kennedy - Bellavista con 72.139 atenciones (12,65%) y Bosa - Porvenir con 64.757 atenciones (11,35%), seguidas por Usme y Suba - Fontanar del Río, que también registraron cifras destacadas tanto en atenciones como en personas. En términos de cobertura poblacional, Usaquén y Usme se destacaron, atendiendo al 8,00% y 7,98% del total de personas, respectivamente

Tabla 21. Número y porcentaje del total de atenciones y personas usuarias por manzana del cuidado.

Manzana del cuidado	Atenciones		Personas	
	Número	% del total	Número	% del total
Ciudad Bolívar - Manitas	22.379	3,92%	4.892	5,30%
Bosa - Porvenir	64.757	11,35%	6.568	7,12%
San Cristóbal - CEFE	34.533	6,05%	4.963	5,38%
Usme	37.656	6,60%	7.363	7,98%
Los Mártires	14.560	2,55%	3.946	4,28%
Kennedy - Bellavista	72.139	12,65%	8.240	8,93%
Usaquén	33.904	5,94%	7.384	8,00%
Centro	17.367	3,05%	3.657	3,96%

Manzana del cuidado	Atenciones		Personas	
	Número	% del total	Número	% del total
Engativá – San Lorenzo	32.424	5,69%	5.211	5,65%
Rafael Uribe Uribe	17.459	3,06%	2.871	3,11%
Ciudad Bolívar - Mochuelo	4.519	0,79%	1.194	1,29%
Bosa - Campo Verde	38.779	6,80%	4.814	5,22%
San Cristóbal - Juan Rey	8.892	1,56%	2.269	2,46%
Tunjuelito	15.897	2,79%	2.858	3,10%
Chapinero	8.574	1,50%	1.357	1,47%
Fontibón	21.578	3,78%	3.847	4,17%
Suba - Fontanar del Río	34.317	6,02%	5.154	5,59%
Puente Aranda	22.279	3,91%	3.621	3,92%
Teusaquillo	10.006	1,75%	2.142	2,32%
Antonio Nariño	9.053	1,59%	2.929	3,17%
Barrios Unidos	5.615	0,98%	1.301	1,41%
Ciudad Bolívar - Ecoparque	19.653	3,45%	4.116	4,46%
Kennedy - Lago Timiza	23.802	4,17%	4.652	5,04%
Sin información	195	0,03%	71	0,08%
TOTAL	570.337	100,00%	92.281*	

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

*El total de personas no es igual a la suma por manzana del cuidado, ya que una misma persona pudo ser usuaria de los servicios prestados más de una manzana del cuidado

En la Tabla 22, se evidencia el porcentaje del total de personas en manzanas del cuidado por pertenencia étnica y sexo. Allí, el 57,36% de las mujeres, dijo no pertenecer a ningún grupo étnico. Entre las que respondieron tener pertenencia étnica el 0,3% de la población son mujeres afrodescendientes, seguidas de las mujeres indígenas con una representación del 0,28% y otro con una representación de 0,21%.

Tabla 22. Porcentaje del total de personas en manzanas del cuidado por pertenencia étnica y sexo

Pertenencia Étnica	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Afrocolombiano(a)/ Afrodescendiente / Negro	0,30%	0,10%			0,40%
Indígena	0,28%	0,14%			0,42%
Palenquero	0,14%	0,02%			0,16%
Raizal	0,02%	0,00%			0,02%
Rrom/ Gitano	0,01%	0,01%			0,02%
Otro	0,21%	0,04%			0,25%
Ninguno	57,36%	19,57%	0,02%		0,16% 77,10%

Sin información	14,27%	2,96%	0,02%	4,38%	21,63%
TOTAL	72,60%	22,82%	0,03%	4,54%	100,00%

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Ahora bien, teniendo en cuenta el porcentaje total de personas en manzanas del cuidado por presencia de discapacidad y sexo (Tabla 23), se evidencia que el 1,89% de las mujeres, dijo presentar discapacidad. De ellas, 471 presentan discapacidad física, 430 presentan discapacidad cognitiva y 193 mujeres manifiestan discapacidad múltiple como se evidencia en la **¡Error! No se encuentra el origen d e la referencia..**

Tabla 23. Porcentaje del total de personas en manzanas del cuidado por presencia de discapacidad por sexo.

¿Presenta discapacidad?	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Sí	1,89%	1,40%	0,00%	0,02%	3,32%
No	35,89%	11,21%	0,01%	0,07%	47,18%
Sin información	34,82%	10,21%	0,02%	4,45%	49,50%
TOTAL	72,60%	22,82%	0,03%	4,54%	100,00%

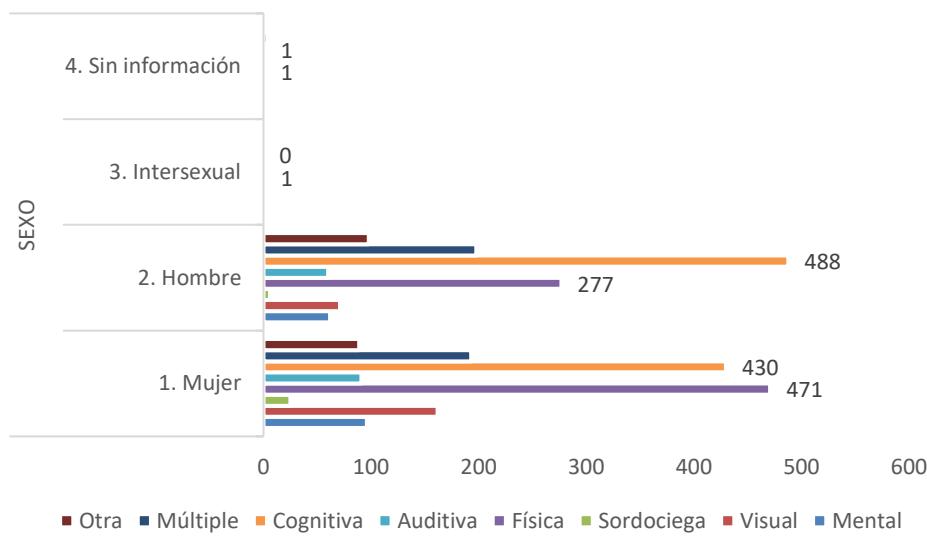
Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Figura 4. Número de personas con presencia de discapacidad en manzanas del cuidado por tipo de discapacidad y sexo



Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

c. Caracterización de la población atendida por modelo de operación Buses del Cuidado

En la Tabla 24, se evidencia el porcentaje del total de personas en buses del cuidado por pertenencia étnica y sexo. Las personas que accedieron a los servicios de buses en el periodo en cuestión no se autorreconocieron en ningún grupo étnico.

Tabla 24. Porcentaje del total de personas en buses del cuidado por pertenencia étnica y sexo.

Pertenencia Étnica	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Ninguna	52,28%	8,30%		1,24%	61,83%
Sin información	26,97%	3,32%		7,88%	38,17%
TOTAL	79,25%	11,62%	0,00%	9,13%	100,00%

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Ahora bien, teniendo en cuenta el porcentaje total de personas en buses del cuidado por presencia de discapacidad y sexo (Tabla 25), se evidencia que el 2,49% de las mujeres, dijo presentar discapacidad.

Tabla 25. Porcentaje del total de personas en buses del cuidado por presencia de discapacidad y sexo.

¿Presenta discapacidad?	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Sí	2,49%	0,83%			3,32%
No	31,95%	1,66%		0,83%	34,44%
Sin información	44,81%	9,13%		8,30%	62,24%
TOTAL	79,25%	11,62%	0,00%	9,13%	100,00%

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

d. Asistencia personal

En la Tabla 26, se evidencia el porcentaje del total de personas en asistencia personal por pertenencia étnica y sexo. Allí, el 55,07% de las mujeres, dijo no pertenecer a ningún grupo étnico. Seguidas de la representación de mujeres indígenas, con una representación del 0,39%, mujeres afrodescendientes con una representación del 0,31% y finalmente, otro con un 0,23%.

Tabla 26. Porcentaje del total de personas en asistencia personal por pertenencia étnica y sexo.

Pertenencia Étnica	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Afrocolombiano(a)/ Afrodescendiente / Negro	0,31%	0,08%	0,00%	0,00%	0,39%
Indígena	0,39%	0,08%	0,00%	0,00%	0,46%
Otro	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%
Ninguno	55,07%	24,86%	0,00%	0,08%	80,02%
Sin información	6,66%	3,33%	0,00%	8,91%	18,90%
TOTAL	62,66%	28,35%	0,00%	8,99%	100,00%

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Teniendo en cuenta el porcentaje total de personas en asistencia personal por presencia de discapacidad y sexo (Tabla 27) se evidencia que el 10,92% de las mujeres, dijo presentar discapacidad. De ellas, 55 presentan discapacidad física (**Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), 36 mujeres presentan discapacidad cognitiva y 27 de ellas, manifiestan discapacidad múltiple.

Tabla 27. Porcentaje del total de personas en asistencia en casa por presencia de discapacidad y sexo.

¿Presenta discapacidad?	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Sí	10,92%	10,30%			21,22%
No	14,33%	3,80%			18,13%
Sin información	37,41%	14,25%		8,99%	60,65%
TOTAL	62,66%	28,35%	0,00%	8,99%	100,00%

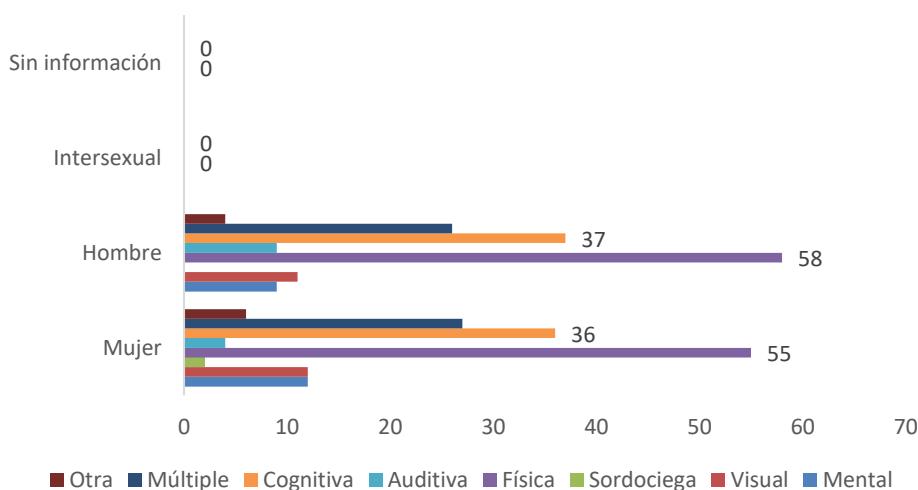
Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Figura 5. Número de personas con presencia de discapacidad en asistencia en casa por tipo de discapacidad y sexo



Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

e. Unidades Operativas de Cuidado

En la Tabla 28, se evidencia el porcentaje del total de personas en unidades operativas del cuidado por pertenencia étnica y sexo. Allí, el 56,36% de las mujeres, dijo no pertenecer a ningún grupo étnico. Seguidas de la representación de mujeres afrodescendientes, con un 0,57%, mujeres indígenas con un 0,43% y otro con 0,14%.

Tabla 28. Porcentaje del total de personas en unidades operativas del cuidado por pertenencia étnica y sexo.

Pertenencia Étnica	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Afrocolombiano(a)/ Afrodescendiente / Negro	0,57%	0,26%		0,01%	0,84%
Indígena	0,43%	0,27%		0,00%	0,70%
Palenquero	0,06%	0,01%			0,07%
Raizal	0,01%	0,01%			0,01%
Rrom/ Gitano	0,01%	0,01%			0,02%
Otro	0,14%	0,07%		0,00%	0,21%
Ninguno	56,36%	34,26%	0,02%	0,28%	90,92%
Sin información	4,43%	1,58%	0,00%	1,23%	7,24%
TOTAL	61,99%	36,46%	0,02%	1,52%	100,00%

Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2024

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Teniendo en cuenta el porcentaje total de personas en asistencia personal por presencia de discapacidad y sexo (Tabla 29), se evidencia que el 6,47% de los hombres dijo presentar discapacidad. De ellos, 3.155 presentan discapacidad cognitiva (

), 2.265 hombres presentan discapacidad física y 2.013, manifiestan discapacidad múltiple.

Tabla 29. Porcentaje del total de personas en unidades operativas del cuidado por pertenencia étnica y sexo.

¿Presenta discapacidad?	SEXO				TOTAL
	1. Mujer	2. Hombre	3. Intersexual	4. Sin información	
Sí	5,55%	6,47%	0,00%	0,01%	12,03%
No	35,50%	17,61%	0,01%	0,04%	53,16%
Sin información	20,95%	12,37%	0,01%	1,47%	34,81%
TOTAL	61,99%	36,46%	0,02%	1,52%	100,00%

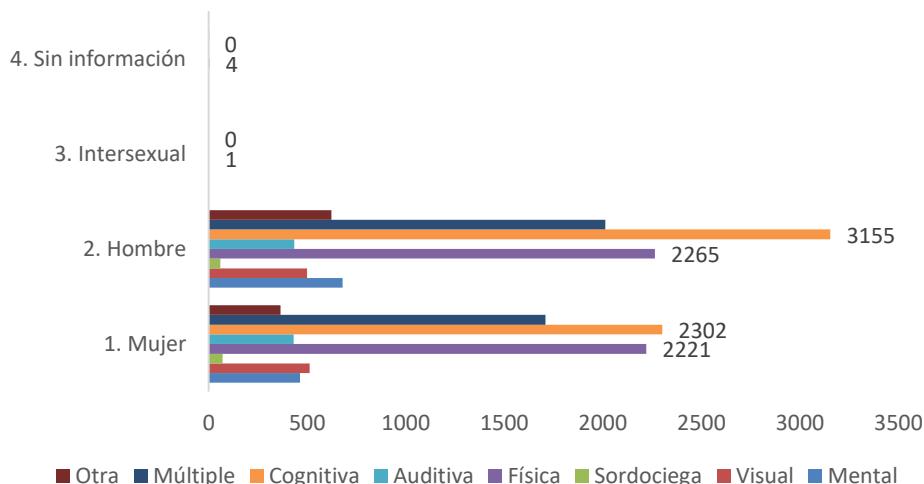
Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2025

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

Figura 6. Número de personas con presencia de discapacidad en unidades operativas del cuidado por tipo de discapacidad y sexo



Fuente: Infocuidado / Sistema de Información de Cuidado

Fecha de corte: 1 abril de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Fecha de consulta: 20 de marzo de 2024

Información sujeta a cambios por actualización de información por parte de los sectores / entidades

f. Recursos destinados y ejecutados

A continuación, se presentan los recursos de inversión programados y ejecutados en el Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020–2024*” – UNCSAB para la vigencia 2024, comprometidos con corte 31 de mayo de 2024, de acuerdo con la armonización presupuestal.

Tabla 30. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado del PDD 2020-2024.

Metas estratégicas	Recursos apropiados	Ejecución Presupuestal Compromisos
Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.	\$ 537.383.913,38	\$ 144.198.112,38
Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del Sistema Distrital del Cuidado	\$ 366.572.246,05	\$ 153.401.053,55
Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.	\$ 4.313.461.253,57	\$ 107.462.381,07
A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental. Observación: Los valores referidos corresponden a la asignación presupuestal de la vigencia PSPIC. Es importante mencionar que, el talento humano no es exclusivo para las acciones del SIDICU, Manzana del Cuidado y la destinación de tiempo para la operación en el perímetro de cada manzana varía cada mes de acuerdo con la demanda y concertación de acciones en el territorio.	\$1.895.537.445	\$ 1.895.537.445
Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la movilización de la sociedad civil para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	\$1.954.581.185	\$ 1.208.567.261
Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores y, que permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.	\$218.185.869.589	\$192.045.891.794
Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales, y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos.	\$ 14.126.568.226	\$ 12.998.958.143
Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.	\$ 12.376.355.410	\$ 12.313.685.000
Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.	\$ -	\$ -

Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del Acuerdo de Paz, a través de la atención de 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, desde un enfoque territorial.	\$ 2.848.286.000	\$ 2.730.667.500
Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	\$ 728.244.000	\$ 595.836.000
Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones.	\$ 83.029.875.611	\$ 76.211.783.373
Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de Integración Social.	\$187.575.475.979	\$ 80.643.427.464
Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.	\$ 485.382.000	\$ 391.033.872
Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.	\$ 558.866.000	\$ 279.738.100
Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	\$ 3.565.298.000	\$ 1.584.375.210
Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del Art 10 del Acuerdo Distrital 710 de 2018.	\$ 74.301.773.800	\$ 39.970.267.154
Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.	\$ 1.365.093.200	\$ 1.037.859.064
Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.	\$ 167.087.426.000	\$ 106.274.589.777
Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.	\$ 76.601.393.000	\$ 50.030.458.245
Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. Para lo corrido de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social ha adelantado el mantenimiento de 118 equipamientos, para la prestación de servicios en condiciones adecuadas y seguras.	\$ 39.481.792.000	\$ 22.677.785.847
Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad	\$ 4.100.768.000	\$ 2.681.670.017

inminente.		
Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.	\$ 1.016.441.000	\$ 1.012.778.527

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base la información remitida por las áreas - Fecha de corte: 1 de enero al 31 de mayo de 2024 (armonización presupuestal junio 2024).

Adicionalmente, se presentan los recursos de inversión programados y ejecutados en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" para la vigencia 2024, comprometidos con corte 30 de septiembre de 2024.

Tabla 31. Recursos programados y ejecutados en el marco de los proyectos de inversión relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado del PDD 2024-2027.

Meta Estratégica	Recursos apropiados	Ejecución Presupuestal Compromisos
Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	3.178.965.955	2.643.182.950
Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	684.142.333	548.368.000
Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGTBIQ+ en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	911.913.660	297.114.538
Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	9.289.866	0
Beneficiar 20000 Joven(es) con y sin discapacidad a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado	145.000.000	91.260.000
Atenciones y personas únicas, dentro de las estrategias de emprendimiento y empleo	546.500.001	345.844.000
Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas		
Colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años		
Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo con los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud: Estrategia Red de salud y soporte social de rehabilitación basada en comunidad -RBC- para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad.	\$ 569.537.264	\$ 569.537.264
Observación: Los valores referidos corresponden a la asignación presupuestal de la vigencia PSPIC. Es importante mencionar que, el talento humano no es exclusivo para las acciones del SIDICU, Manzana del Cuidado y la destinación de tiempo para la operación en el perímetro de cada manzana varía cada mes de acuerdo con la demanda y concertación de acciones en el territorio.	\$ 373.038.078	\$ 373.038.078
Vincular 36.428 cuidadoras a través de la oferta de respiro del IDRD.	Meta 1 - Actividad	Meta / Programa Presupuesto Manzanas

Meta Estratégica	Recursos apropiados	Ejecución Presupuestal Compromisos
	Física - \$4.985.789.864 Meta 2 - Escuela de la Bicicleta - \$4.024.699.889 Total: \$9.010.489.753	2024 Meta 1 - Actividad Física - \$4.985.789.864 Meta 2 - Escuela de la Bicicleta - \$4.024.699.889 Total: \$9.010.489.753
Realizar 5000 atenciones a nivel distrital con el objetivo de brindar apoyo, orientación, asesoramiento y acompañamiento en situaciones o crisis emocionales de cualquier tipo, motivadas por machismo, celos y control, como: Violencia de pareja, expareja y Violencia intrafamiliar desde el enfoque de género y cultura ciudadana para la promoción de masculinidades corresponsables y no violentas.	\$ 2.549.598.087	
Vincular a 1.600.000 personas que participan en las estrategias de educación ambiental.	\$ 89.095.133	\$ 80.397.000
Vincular 650.000 personas en acciones de educación ambiental.	\$ 477.704.244	\$477.704.244
Asistir técnicamente 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana	\$ 17.536.450	\$ 17.536.450
Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región, en donde se incluyan experiencias con enfoque poblacional.	\$4.512.000	\$ 4.512.000
Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360, que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá, como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional.	Recorrido 1: Los recursos destinados para esta actividad, están asociados a los honorarios del guía turístico que acompaña la actividad los cuales están de manera ponderada por el orden de los \$73.333 para el recorrido en mención. 2 Recorridos: Para esta actividad es de precisar que las entradas a Mundo Aventura: fueron cortesía de Mundo Aventura, 46 Pasaportes Silver Social del subprograma Entretenimiento Sostenible Corparques. Por parte de la BTL se cubrió los conceptos de refrigerios y pólizas por un valor de \$3.705.415 y adicionalmente se cubrieron los costos de servicios de transporte en el marco del contrato de servicio en esta materia que en la	Recorrido 1: Los recursos destinados para esta actividad, están asociados a los honorarios del guía turístico que acompaña la actividad los cuales están de manera ponderada por el orden de los \$73.333 para el recorrido en mención. 2 Recorridos: Para esta actividad es de precisar que las entradas a Mundo Aventura: fueron cortesía de Mundo Aventura, 46 Pasaportes Silver Social del subprograma Entretenimiento Sostenible Corparques. Por parte de la BTL se cubrió los conceptos de refrigerios y pólizas por un valor de \$3.705.415 y adicionalmente se cubrieron los costos de servicios de transporte en el marco del contrato de servicio en esta materia que en la

Meta Estratégica	Recursos apropiados	Ejecución Presupuestal Compromisos
	de servicios de transporte en el marco del contrato de servicio en esta materia que en la actualidad tiene la entidad, por un valor de \$ 1.422.983.	actualidad tiene la entidad, por un valor de \$ 1.422.983.
Meta Completar Trayectoria Educativa Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato.	\$1.086.954.133.	\$1.086.954.133.
Meta Cierre de brechas - aprendizajes básicos Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023.		
1. Fortalecer la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual con la meta de formar personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. Bajo el componente de prevención de violencias. 2. Garantizar las oportunidades a la población participante del Centro Crecer mediante la entrega de dotación que permita promover procesos de desarrollo humano e inclusión social a niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva y múltiple, con base al componente de dotación. 3. Garantizar las oportunidades a la población participante del Centro de Desarrollo Comunitario mediante la entrega de dotación permitiendo la cualificación, formación, desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas, con base al componente de dotación	\$1.847.000.000	\$1.847.000.000
1. Capacitar a personas de la localidad para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades 2. Realizar acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer que vinculen a diferentes personas en la localidad, incluidos hombres jóvenes, adultos y adultos mayores y líderes sociales y comunitarios	\$2.560.000.000	\$2.560.000.000
1. Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de la localidad, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales. 2. Proteger los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la localidad de Fontibón. 3. Fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos. 4. Contribuir al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los habitantes de la localidad de Fontibón.	\$3.126.000.000	\$3.126.000.000
1. Adelantar un plan de dotación para jardines infantiles y centro amar para mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes de la localidad 2. Adelantar un plan de dotación para el centro de desarrollo comunitario, para mejorar la prestación de servicios a la comunidad engativeña 3. Adelantar un plan de dotación de los centros crecer y renacer para garantizar una adecuada atención para la población con discapacidad de la localidad 4. Adelantar procesos de formación para la prevención de las	\$6.419.000.000	\$6.419.000.000

Meta Estratégica	Recursos apropiados	Ejecución Presupuestal Compromisos
diferentes formas de violencia (intrafamiliar, sexual, etnica, religiosa, de género, contra las mujeres), presente en la localidad		
<p>1. Garantizar la dotación de centros para la atención, orientación, referenciación, acompañamiento de las personas de los sectores sociales LGBTIQ, que permita el desarrollo de actividades de fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas y ocupacionales, culturales y comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares, de apoyo y de afecto; previniendo la exclusión por su género, procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atendiendo a poblaciones provenientes de flujos migratorios mixtos a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos</p> <p>2. Gestionar e implementar acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Los Mártires.</p> <p>3. Implementar acciones y campañas de prevención, atención y mitigación del riesgo por el consumo de sustancias psicoactivas en colegios, parques y territorios identificados de la localidad.</p>	\$2.024.000.000	\$2.024.000.000

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DSC) de la Secretaría Distrital de la Mujer con base la información remitida por las áreas - Fecha de corte: 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

V. Avance en la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.

La evaluación de los sistemas, programas y políticas públicas es fundamental para medir su impacto, relevancia y potencial de mejora y ajuste. Por ello, los lineamientos de la Comisión Intersectorial de Cuidado establecieron que la Secretaría Distrital de Planeación, con el apoyo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en calidad de presidenta de la Comisión, debían evaluar el Sistema Distrital de Cuidado cada dos años.

A su vez, el Acuerdo Distrital 893 de 2023 (artículos 14, 15 y 16) determinó que la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado debía utilizarse al igual que la información obtenida en el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado para la toma de decisiones, la realización del proceso de rendición y demás acciones de planeación y gestión, garantizando transparencia y mejora continua en la implementación del Sistema.

En 2023, la Secretaría Distrital de Planeación priorizó en su agenda la evaluación integral del Sistema Distrital de Cuidado. Para ello, se llevó a cabo un concurso público de méritos, adjudicado a la Unión Temporal Economía Urbana-Fedesarrollo mediante el Contrato No. 656 de 2023. Los objetivos de la evaluación incluyeron: i) caracterizar a la población que participa en los servicios del Sistema; ii) identificar el impacto de corto y mediano plazo generado por el Sistema Distrital de Cuidado en términos del reconocimiento, redistribución y reducción de la carga de cuidado; iii) evaluar la articulación de las entidades que integran el Sistema; y iv) evaluar la efectividad de los criterios de operación de los diferentes modelos (simultaneidad, proximidad, atención en dupla y flexibilidad).

Durante el periodo de este informe y de acuerdo a los principales resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, los cuales se presentaron en el pasado informe al Concejo de Bogotá,

la Secretaría Distrital de Planeación envió a la Secretaría Distrital de la Mujer el "Plan de Implementación de Recomendaciones del Sistema Distrital de Cuidado", mediante comunicación con radicado No. 2-2024-54636. Este Plan consiste en una matriz de seguimiento con 49 acciones puntuales derivadas de las recomendaciones de la Evaluación.

A la fecha, la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado se encuentra revisando dichas acciones para determinar cuáles serán adoptadas por la Secretaría Distrital de la Mujer y cuáles requieren articulación con otras entidades del Sistema. Los reportes de avance sobre la implementación de estas acciones se presentarán a partir de 2025, previa coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación.

VI. Conclusiones

El Sistema Distrital de Cuidado ha continuado consolidándose como una política pública innovadora y de referencia regional en materia de redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo de cuidado no remunerado. Los principales avances dan cuenta de una expansión sostenida en la cobertura territorial, el fortalecimiento de los procesos de formación para personas cuidadoras, así como la consolidación de procesos de articulación interinstitucional e intersectorial que permiten integrar la oferta distrital de manera más eficiente en distintos modelos y bajo un mecanismo de gobernanza con tres instancias.

En cuanto a la expansión territorial, se destaca la apertura de una nueva Manzana del Cuidado, la aprobación de un Plan Distrital de Desarrollo que contempla la apertura y puesta en marcha de nuevas Manzanas del Cuidado, el avance en los estudios y diseños para futuras implementaciones y la llegada de estrategias móviles como los Buses del Cuidado a localidades con menores índices de acceso a servicios. Esto ha permitido acercar el Sistema a poblaciones históricamente excluidas, con énfasis en mujeres cuidadoras rurales, migrantes y en situación de discapacidad.

Los procesos de formación han mostrado un progreso significativo en el número de mujeres cuidadoras que acceden a rutas de cualificación personal y profesional. Se observa también una mayor diversidad en las ofertas formativas, que van desde el fortalecimiento de capacidades en liderazgo hasta programas de educación flexible para terminar la primaria y el bachillerato.

En el componente de transformación cultural se han desarrollado campañas y estrategias comunicativas orientadas a visibilizar los cuidados como un asunto público y colectivo, promoviendo la corresponsabilidad.

Ahora bien, entre el 1 de abril y el 30 de septiembre del 2024, se identifican los siguientes logros y retos en la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C.

a. Logros

El Sistema Distrital de Cuidado ha alcanzado avances significativos en su consolidación como política pública integral, se destacan los siguientes logros:

- **Fortalecimiento de la gobernanza.** La Dirección del Sistema Distrital de Cuidado de la SDMujer, en el marco de su rol como secretaría técnica del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, ha ejecutado acciones necesarias y pertinentes para garantizar la coordinación y articulación de los diferentes actores que hacen parte del sistema y que garantizan su funcionamiento. Se han realizado actividades para mejorar la implementación de los servicios en las Manzanas del Cuidado, monitoreando su prestación efectiva orientada a las mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades, fortaleciendo la implementación de estrategias conjuntas con otras entidades distritales y avanzando en la reducción, el reconocimiento y la redistribución de las labores de cuidado no remuneradas en la ciudad.
- **Gobernanza participativa.** El proceso eleccionario del Mecanismo de Participación y Seguimiento del sistema incluyó las fases de convocatoria, información y divulgación, inscripción de procesos organizativos y candidaturas, así como la realización de asambleas para la elección de representantes y suplentes. Como resultado, se eligieron representaciones y suplencias correspondientes a procesos organizativos de enfermedades huérfanas, de personas cuidadoras de personas con discapacidad y la suplencia de procesos organizativos de personas cuidadoras del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.
- **Sostenibilidad del Sistema.** En el marco de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, se avanzó en la definición de acciones para garantizar la continuidad del convenio 913 de 2021 hasta el 30 de junio de 2028, para la articulación de servicios intersectoriales del Sistema Distrital de Cuidado.
- **Actualización de Documentos Técnicos.** Proceso de actualización de la metodología de priorización y localización de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá que integra variables clave como la pobreza multidimensional, las desigualdades de género y las necesidades específicas de las mujeres cuidadoras, así como de personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través del desarrollo de un índice con siete dimensiones.
- **Gestión de Información** Desde el mes de julio 2024 se realiza cruce de datos con las bases de la Secretaría Distrital de Planeación, Sisben e Infocuidado, lo cual ha incrementado la completitud de variables en el sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado, evitando la perdida de datos.
- **Expansión territorial y fortalecimiento operativo del Sistema.** Se aperturaron dos nuevas Manzanas del Cuidado optimizando la prestación de servicios mediante estrategias articuladas con las entidades distritales.

b. Retos

El Sistema Distrital de Cuidado enfrenta desafíos estratégicos para continuar consolidándose como una política sostenible, innovadora y fortalecer cada vez más sus enfoques. Estos retos comprenden:

- **Garantizar su viabilidad financiera y operativa**, mediante la asignación de recursos para modelos clave como los *Buses del Cuidado* y la *Asistencia Personal*, asegurando su continuidad.
- **Gestión de Información**: Mejora del sistema de información y consolidación de datos de los modelos de operación en InfoCuidado.
- **Fortalecer su gobernanza**, promoviendo la articulación intersectorial y la participación activa de todas las entidades de la Comisión Intersectorial.
- **Profundizar su impacto**, con evaluaciones periódicas cada dos años y la ampliación de la accesibilidad a los equipamientos del Sistema.
- **Consolidar enfoques transformadores**, integrando perspectivas de derechos humanos, género, inclusión y sostenibilidad ambiental en todos los servicios territoriales.
- **Intensificar las acciones de transformación cultural**. Profundizar las acciones que logren interpelar y transformar imaginarios patriarcales arraigados, especialmente entre los hombres.
- **Reconocer y valorar los trabajos de cuidados comunitarios**, especialmente de personas cuidadoras étnicas y organizaciones de base para enriquecer los modelos de atención.
- **Avance en el plan de implementación de recomendaciones de la Evaluación del sistema Distrital de Cuidado** procurando que la ejecución de las acciones fortalezca la sostenibilidad del Sistema.

Estos desafíos requieren un trabajo coordinado entre el Distrito, la ciudadanía y los actores clave, con el fin de avanzar hacia un sistema integral que priorice el cuidado como pilar de la equidad en Bogotá.

Elaboró: Andrea Obando, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer. Daniela García, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer. Lorena Bohórquez, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer. Laura Espinoza, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer. Jennyfer Mejía, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer. Laura Gamba, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer. Mónica Rengifo, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer. Olivia Leal, contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento. SDMujer

Revisó: Sharon Figueroa, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer Angelica Puentes, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer Mónica Rengifo Delgado - Dirección del Sistema de Cuidado. SDMujer

*Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, directora del Sistema de Cuidado. SDMujer
Juliana Martínez Londoño, Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad. SDMujer*

ANEXO 1. Listado de las Manzanas del Cuidado en operación

Manzana del Cuidado	Equipamiento ancla	Dirección entidad ancla	Fecha inauguración
01. Ciudad Bolívar – Manitas	Super CADE Manitas	Carrera 18L # 70B Sur – 50	27 de octubre de 2020
02. Bosa – Porvenir	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) El Porvenir	Carrera 100 # 52 Sur – 24	9 de noviembre de 2020
03. San Cristóbal – CEFÉ	Centro Felicidad (CEFE) San Cristóbal	Carrera 3 Este con calle 18A Sur	8 de marzo de 2021
04. Usme	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Julio César Sánchez	Calle 91 Sur # 4C – 26, barrio El Virrey	31 de mayo de 2021
05. Los Mártires	Castillo de las Artes	Calle 23 # 14 – 19	15 de julio de 2021
06. Kennedy	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Bellavista	Calle 38 Sur # 94C – 29	22 de julio de 2021
07. Usaquén	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Simón Bolívar	Calle 165 # 7 – 38	23 de septiembre de 2021
08. Del centro de Bogotá (Santa Fe y La Candelaria)	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de Santa Fe	Carrera 6 # 14 – 98, piso 4	28 de febrero de 2022
09. Engativá	Centro de Salud EMAÚS	Calle 64C # 121 – 76	30 de marzo de 2022
10. Rafael Uribe Uribe	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Samoré	Calle 41A Sur # 31 – 46	2 de junio de 2022
11. Ciudad Bolívar – Mochuelo	Jardín Infantil Dejando Huella	Calle 91c Sur # 18H – 14, Mochuelo Bajo	5 de septiembre de 2022
12. Bosa – Campo Verde	Centro Integral de Justicia Campo Verde	Calle 85 Sur # 94 – 35	4 de octubre de 2022
13. San Cristóbal – Juan Rey	Aula Ambiental Juan Rey	Calle 72A Bis Sur # 13 Este – 21	22 de noviembre de 2022
14. Tunjuelito	Casa de Justicia de Tunjuelito	Calle 51 Sur # 7 – 35	22 de noviembre de 2022

Manzana del Cuidado	Equipamiento ancla	Dirección entidad ancla	Fecha inauguración
15. Chapinero	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Titos Garzón	Transversal 3 Bis Este # 47B – 45	9 de diciembre de 2022
16. Fontibón	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) La Giralda	Carrera 104B # 22J – 15	27 de febrero de 2023
17. Suba	Centro Felicidad (CEFE) Fontanar del Río	Calle 145 # 138A – 10	29 de marzo de 2023
18. Puente Aranda	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) José Antonio Galán	Calle 1B # 57 – 51	8 de mayo de 2023
19. Teusaquillo	Casa de la Participación Teusaquillo	Calle 39B # 19 - 46	23 de mayo de 2023
20. Antonio Nariño	Casa de la Juventud	Carrera 20 No. 19-26 Sur	11 de septiembre de 2023
21. Barrios Unidos	Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti	Calle 67D # 58 - 14	19 de diciembre de 2023
22. Ciudad Bolívar - Ecoparque	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Ecoparque	Diagonal 73C #57 – 17 Sur	15 de marzo de 2024
23. Kennedy – Lago Timiza	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Lago Timiza	Carrera 74 #42G-52 Sur	4 de abril de 2024

Fuente: Dirección del Sistema de Cuidado (DS)